

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN



EL MODELO DE TELEVISIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA RESPECTO A LA BRITÁNICA, DOS VISIONES DISTINTAS

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Trabajo presentado por D. Jacobo Hernández Torrado para la obtención del título de Grado en Comunicación Audiovisual, bajo la dirección del profesor D. Daniel Martín Pena

BADAJOS
2018

“El modelo de televisión pública española respecto a la británica, dos visiones distintas”

Trabajo presentado por D. Jacobo Hernández Torrado para la superación de la asignatura *Trabajo Fin de Grado* (Código 500381), del título de Grado en Comunicación Audiovisual (curso 2017-2018), bajo la dirección de D. Daniel Martínez Pena, profesor del Departamento de Información y Documentación de la Universidad de Extremadura.

El alumno

Vº Bº del Director

Fdo. Jacobo Hernández Torrado

Fdo. Daniel Martín Pena

“El modelo de televisión pública española respecto a la británica, dos visiones distintas”.

Resumen

En este trabajo de investigación se pretende realizar un análisis comparativo entre dos entes públicos de televisión algo contrapuestos, como es el caso de BBC y TVE, para ello vamos a ver en qué marco conceptual se sitúan y qué diferencias existen sobre otros sistemas públicos de televisión existentes a nivel mundial, cual ha sido el recorrido histórico de cada caso y qué aspectos les define, para posteriormente realizar un análisis pormenorizado sobre los distintos servicios que ofertan, que nos permitirá ver la estructuración de cada uno, y por último, un análisis sobre el posicionamiento que ostentan, el cual nos permitirá hacer una valoración conjunta sobre sus puntos fuertes y débiles, que nos llevará a concluir que el modelo británico está mejor asentado y posee mayor repercusión a nivel mundial que el español.

Palabras clave: Televisión; Televisión pública; Servicio público; Innovación tecnológica; Audiencia

Abstract

In this research work is intended to perform a comparative analysis between the texts of contractors, as in the case of BBC and TVE, for this we will see in what conceptual framework are located and the differences exist on other public television systems worldwide, which has been his historical journey in each case and the aspects that define, to then make a detailed analysis on the different services that offer, that allows us the structuring of each one, and finally, an analysis on the positioning that they hold, which allows us to make a joint assessment about its strengths and weaknesses, which will lead us to conclude that the British model is better established and has greater impact on a global level than Spanish.

Key words: TV; Public television; Public service; Technological innovation; Audience

ÍNDICE GENERAL

Índice de figuras.....	3
Índice de tablas.....	4
Siglas y acrónimos	5
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Delimitación espacio-temporal del objeto de estudio.....	7
1.2. Justificación de la investigación	8
1.3. Limitaciones y antecedentes de la investigación.	8
2. OBJETIVOS	10
3. METODOLOGÍA	11
4. MARCO TEÓRICO.....	12
4.1. Aproximación al concepto de televisión pública.....	12
4.2. El servicio público en los modelos de televisión existentes.	14
4.3. Evolución y desarrollo de la televisión pública en Reino Unido y en España	17
4.3.1. El nacimiento y primeros pasos de la televisión. La prehistoria.	18
4.3.2. La consolidación del medio. La paleotelevisión.	21
4.3.3. La apertura del mercado televisivo. La neotelevisión.	29
4.3.4. La televisión en los últimos años. La metatelevisión.	32
5. RESULTADOS.....	36
5.1. Oferta de servicios de ambas cadenas.....	36
5.1.1. Número de canales de ámbito nacional.....	36
5.1.2. Análisis de los contenidos	39
5.1.3. Servicios de programación regional y organización de los centros de producción.....	43
5.1.4. Servicios de ámbito internacional	47
5.1.5. Otros servicios relacionados con la innovación tecnológica.....	48

5.2. Valoración de las audiencias y posicionamiento	50
6. CONCLUSIONES	56
7. BIBLIOGRAFÍA	58
WEBGRAFÍA	60

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. <i>Comparativa de contenidos entre La 1 y BBC One.</i>	40
FIGURA 2. <i>Comparativa de contenidos entre BBC Two, BBC Four y La 2.</i>	41
FIGURA 3. <i>Niveles de audiencias por grupos en España, desde 2010 hasta 2017.</i> ...	51
FIGURA 4. <i>Niveles de audiencias por grupos en Reino Unido, desde 2011 hasta 2017.</i>	52
FIGURA 5. <i>Niveles de audiencia de los principales canales generalistas de España entre los años 2010 y 2017.</i>	52
FIGURA 6. <i>Niveles de audiencia de los principales canales generalistas de Reino Unido entre los años 2011 y 2017.</i>	53

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. <i>Canales de TVE</i>	37
TABLA 2. <i>Canales de BBC</i>	38
TABLA 3. <i>Divisiones regionales de RTVE y los servicios y producción que ofrecen</i> . 44	
TABLA 4. <i>Divisiones de BBC y los servicios y producción que ofrecen</i>	46
TABLA 5. <i>Servicios especiales de televisión ofrecidos por BBC y TVE en 2016</i>	50

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABC	American Broadcasting Company
ARE	Administración Radiodifusora de España
BARB	Broadcasters Audience Research Board
BBC	British Broadcasting Corporation
BDB	British Digital Broadcasting
CBS	Columbia Broadcasting System
CPB	Corporation of Public Broadcasting
FORTA	Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos
IBA	Independent Broadcasting Authority
ITA	Independent Television Authority
ITC	Independent Television Commission
ITV	Independent Television
NBC	National Broadcasting Company
NET	National Educational Television
NTSC	National Television System Committee
OFCOM	Office of Communications
PAL	Phase Alternating Line
PBS	Public Broadcasting System

RTVE / TVE	Radio y Televisión Española
SECAM	Séquentiel Couleur à Mémoire
TDT	Televisión Digital Terrestre
UER	Unión Europea de Radiodifusión
UHF	Ultra High Frequency
VHF	Very High Frequency

1. INTRODUCCIÓN

En estos últimos tiempos, en los que los entes públicos de televisión en Europa, casi de manera generalizada, han perdido poder y mercado dentro del entorno televisivo y en el que surge el debate sobre el mantenimiento o no de las televisiones públicas, queremos analizar y resaltar la importancia del papel de las mismas; qué elementos diferenciadores poseen sobre los modelos privados y hacia qué futuro se encaminan.

Para ello, este trabajo está enfocado hacia dos ejemplos contrapuestos, el caso de la BBC (British Broadcasting Corporation) y TVE (Televisión Española), la primera, situada a la vanguardia y considerada como el paradigma referente de la televisión pública, y la segunda, que concierne al caso específico español, el cual comparte una serie de similitudes y problemáticas que se ven plasmadas en el conjunto de televisiones públicas europeas que aún están sumidas en un proceso de reconversión encaminado hacia la creación de nuevos modelos más eficientes y competitivos.

Por ello, el objeto de estudio se traslada primeramente hacia la parte más general del contexto en el que se desarrollan las televisiones públicas en Europa desde los inicios de los tiempos, para después ir profundizando en ambos casos, sacar puntos en común y diferencias; qué debilidades y fortalezas tienen los modelos actualmente, y cuáles son las perspectivas de futuro tienen en base a la problemática planteada.

1.1. Delimitación espacio-temporal del objeto de estudio

Nuestro estudio queda delimitado espacialmente, dentro del marco europeo, y concretamente, en el caso español y británico, aunque previamente, habrá que señalar algunos aspectos que quedan fuera de este marco, especialmente a las referencias que conciernen al modelo americano, el cual no se puede quedar excluido por considerarse como un paradigma más de referencia en relación con los que son motivo de estudio. También cabe señalar, que como delimitación espacial a la hora de llevar a cabo nuestro análisis comparativo, tomamos como referencia aquellos aspectos que creemos que puedan ser más interesantes y relevantes, así como la disposición de información actual.

Y en lo referido a la delimitación temporal, como se trata de un trabajo retrospectivo, abarcamos las distintas etapas de la historia de la televisión desde los

orígenes hasta nuestros días, si bien, en el análisis comparativo nos centramos exclusivamente en aspectos actuales sobre el servicio ofertado y su posicionamiento, es decir, la franja temporal queda delimitada desde que en ambos países la televisión pasa a ser íntegramente de emisión digital, en 2010 y 2011 hasta los últimos datos e informaciones obtenidas, que son de 2016 hasta la fecha, concordando en ambos casos para que el análisis comparativo sea más preciso.

1.2. Justificación de la investigación

El tema elegido, como se indica en el título, se trata de un trabajo de investigación, teórico y comparativo enfocado hacia dos modelos de televisión pública: el caso español y el británico.

Por mi parte, la elección de este tema para su desarrollo en un Trabajo Final de Grado se debe primero al interés que siempre me ha suscitado todo lo relacionado con la televisión desde que comencé el Grado de Comunicación Audiovisual y empecé a cursar asignaturas relacionadas con éste área, que me permitieron ampliar más mis conocimientos.

Puesto que tenía cierta predilección por el mundo de la televisión, pensé en abordar un trabajo teórico comparativo enfocado hacia los canales de televisión pública, un tema que como expliqué con anterioridad en la introducción, a día de hoy existe cierta controversia y debate sobre el mantenimiento de las mismas; polémica que se traslada también a nuestro caso más cercano, el de TVE, por ello creí desde un principio que sería interesante establecer una comparativa respecto al paradigma-modelo de referencia que constituye la BBC dentro del elenco de televisiones públicas existentes.

1.3. Limitaciones y antecedentes de la investigación.

A la hora de realizar este trabajo nos hemos encontrado con bastantes antecedentes, es decir, la disponibilidad de bibliografía que tratara de cerca el tema de las televisiones públicas, por ejemplo, abordando tanto de manera más general como reparando en partes más específicas sobre el recorrido histórico de de la televisión en cada desde los inicios hasta fechas relativamente cercanas país hay distintos libros y bastante documentación al respecto, si bien, en este trabajo solo se han tomado

aquellos aspectos que de una manera u otra afectan a BBC y TVE, o en definitiva, a los servicios públicos de televisión.

Las limitaciones en esta investigación se encuentran sobre todo en aquellos aspectos más específicos, en buena medida, los que se abordan en la segunda parte de nuestro trabajo. El hecho de desarrollar el análisis comparativo entre los dos casos en el contexto actual implica trabajar con los datos o informaciones más recientes que existen, y su disponibilidad en la mayoría de los casos depende de las publicaciones divulgativas que proporcionan tanto RTVE como BBC, y en ocasiones la información obtenida sobre un tema o aspecto en concreto no se plasma igual en un caso y otro o se aborda de maneras distintas, y esto dificulta la tarea de comparación.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de nuestro trabajo es la de realizar un análisis comparativo entre las dos entidades de televisión pública, BBC y TVE, desde un punto de vista histórico como actual e intentar reparar en el conjunto de similitudes y diferencias que definen a ambos, así como la relevancia que aún ostentan.

Como objetivos específicos de nuestro trabajo tenemos que señalar la realización de la reseña sobre el recorrido histórico de la BBC y TVE, abordando todo tipo de aspectos que nos permiten situarnos en el contexto de partida y valorar como ha sido el desarrollo de cada caso. Por otro lado, el análisis de los servicios prestados por ambos entes, aquellos que además nos va a ayudar a entender la configuración de los mismos, y por último, el análisis del posicionamiento de ambos entes dentro de su entorno nacional como internacional, para poder valorar la relevancia de cada uno.

3. METODOLOGÍA

Como punto de inicio en el marco teórico de nuestro trabajo partimos de la base de lo que se entiende por servicio público de televisión, remitiéndonos a su definición en los correspondientes textos legislativos de nuestro caso de investigación, en Reino Unido y España, para después sacar algunos puntos en común, como su razón de ser y sus objetivos. También hacemos una breve comparación con el modelo americano de televisión, donde servicio público de televisión tiene una concepción claramente diferente respecto a la visión europea.

En la segunda parte del trabajo nos centramos más en el recorrido histórico de los dos entes de televisión, la BBC y TVE, tomando como referencia principal dos manuales: *A concise history of British Television*, de Tony Currie, para trazar la línea de investigación de los aspectos relativos al caso británico, y en segundo lugar, *Historia de la televisión en España*, de Manuel Palacio, para el caso español. Para abordar de una manera más clara el proceso evolutivo hemos decidido dividir esta parte del trabajo en cuatro capítulos en los cuales englobamos todos los aspectos, tanto a nivel técnico, de innovación, estructurales o de legislación relativos a las distintas épocas del desarrollo del medio televisivo.

La tercera parte del trabajo se ciñe a los resultados obtenidos tras el estudio comparativo de los dos entes de televisión en base a aspectos actuales, escogiendo aquellos, que bien por la disponibilidad de información reciente o porque son los más reseñables a la hora de realizar el estudio, son los que nos permiten de una manera clara establecer semejanzas y diferencias entre un caso y otro. Para ello nos hemos servido de diferentes fuentes de información, si bien las más reseñables son las distintas memorias anuales emitidas tanto por BBC como por RTVE, así como otras publicadas por distintos organismos para temas más concretos, como puedan ser la medición de audiencias.

Y por último, como epílogo de nuestro trabajo, hemos sacado una serie de conclusiones englobando todos los temas tratados a lo largo del mismo, puesto que los resultados propios de la investigación los hemos ido plasmando de manera paralela a la vez que íbamos analizando los distintos aspectos.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Aproximación al concepto de televisión pública

Actualmente, en el contexto europeo y de manera general, la televisión pública es entendida como aquella que es de titularidad estatal, orientada a tratar de garantizar una serie de derechos básicos de los ciudadanos, entre los cuales cabe mencionar el pluralismo y la variedad de contenidos, la atención a los segmentos más desfavorecidos y la cohesión social, el acceso universal de la ciudadanía a la oferta audiovisual, incluyendo los nuevos avances tecnológicos y los servicios que de ella se derivan, la formación de una opinión pública libre e independiente, y en definitiva, el servicio público y la defensa del interés general (Perales, 2003, p. 8).

Se puede decir que esta es la síntesis de lo que se entiende o debería entenderse por servicio de público de televisión, y que se viene desarrollando con distintos matices en los diferentes textos legislativos presentes que comprenden esta materia. Evidentemente hay que tener en cuenta que el concepto de servicio público como tal ha ido evolucionando a lo largo de la historia, dependiendo del contexto del país en el que nos situemos en cada caso y sus necesidades sociales, culturales y políticas, pero en cualquier caso, en la situación actual, las bases conceptuales de todos los servicios públicos de televisión en Europa tienden a converger con los principios expuestos anteriormente.

Fijándonos en el ámbito de estudio que abarcamos en este trabajo, tanto en el caso español como en el británico, la concepción del servicio público de televisión viene arraigada desde los mismos orígenes de la televisión, por lo que los valores y obligaciones que se les atribuyen asientan las bases de su regulación.

En el caso español, en el primer texto en el que se plasmó y se definieron las líneas del servicio público de televisión con un respaldo jurídico fue en el Estatuto de la Radio y Televisión Española de 1980, y en el caso británico, el concepto fue concretado por la Broadcasting Research Unit de 1985.

La Ley 4/1980, del Estatuto de la Radio y Televisión en España, (bit.ly/2ufxNdx, consulta: 23-04-18) define en la parte introductoria las líneas generales que deben

guiar la radiodifusión y la televisión estatal. A parte de considerarlas como servicio público esencial y que cuya titularidad corresponde al Estado, añade que:

- es concebida como vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos,
- de formación de la opinión pública,
- de cooperación con el sistema educativo,
- de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones,
- así como medio capital para contribuir a que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, con especial atención a la protección de los marginados y a la no discriminación de la mujer.

En el posterior desarrollo del texto legislativo, se ahonda más indicando una serie de principios, algunos más generales, otros más concisos pero que por su amplio desarrollo vamos a omitir.

En el otro caso, el de Reino Unido, la Broadcasting Research Unit de 1985 (bit.ly/2ug2fV5, consulta: 23-04-18) definía el servicio público de radiodifusión y televisión en base a los siguientes atributos:

- **Ámbito geográfico:** la retransmisión o difusión ha de estar disponible para toda la población.
- **Ámbito de difusión:** la retransmisión ha de satisfacer los gustos e intereses de todos los colectivos.
- Se debe prestar una especial atención a aquellos sectores o grupos de la población minoritarios, especialmente los más desfavorecidos.
- Las entidades de emisoras deben acercar la cultura e impulsar el sentido de nación.
- Las entidades de emisoras deben de distanciarse de los intereses creados, y especialmente, de los del gobierno de turno.
- Uno de los principales instrumentos para la financiación de las emisoras es el pago por canon.
- La radiodifusión debería de estructurarse con el fin de incentivar la competencia en base a la programación en lugar de la competencia numérica (referido a la audiencia).

- Las directrices establecidas para la radiodifusión han de servir para liberalizar las emisoras y no restringirlas.

No obstante, pese a que cada caso expone las razones sobre las que se fundamenta su servicio, en los tiempos actuales surge la cuestión sobre qué debería de entenderse realmente por servicio público de televisión y que respaldo jurídico se le proporciona. Este tema viene señalado y abordado en *La reforma de la televisión española* (Azurmendi, 2007, p. 24-30), donde se plantea dentro del entorno europeo el interés que tiene el mantenimiento de los servicios públicos de televisión, teniendo en cuenta que existen casos, como el español o el portugués, cuya oferta no difiere demasiado sobre las cadenas de televisión comercial. Como se apunta, las instituciones europeas abogan por el mantenimiento y no liberación de las televisiones públicas en aras de preservar los principios democráticos y satisfacer las necesidades sociales y culturales de cualquier sociedad, ya que se entiende que los servicios públicos de televisión son considerados como servicios de interés económico general, es decir, que responden a necesidades básicas de los ciudadanos, y que por tanto han de ser prestados incluso cuando el mercado puede no tener suficientes incentivos para hacerlo.

Expuesto el concepto sobre lo que se entiende por televisión pública dentro del contexto europeo, ahora conviene reseñar, con el fin de tener una perspectiva más amplia, como se conciben los servicios públicos de televisión en otros modelos de televisión a nivel mundial.

4.2. El servicio público en los modelos de televisión existentes.

Tal y como destacan muchos autores, los sistemas televisivos a nivel mundial, fueron naciendo y desarrollándose a lo largo de las décadas de los años cuarenta y cincuenta del pasado siglo, utilizando originalmente como base las estructuras creadas previamente en el medio radiofónico, atendiendo también a la arquitectura tradicional de los medios de comunicación. Desde los inicios se constituyeron modelos fundadores, es decir, maneras de entender y estructurar los sistemas televisivos dependiendo del país en el que se partiese y su contexto (Bustamante, 1999, p. 31-33). Generalmente, los autores señalan dos modelos: el americano y el europeo, los cuales son concebidos como tal por la gran relevancia y repercusión que tuvieron en su momento a la hora de estructurar otros sistemas de televisión en el mundo, así cabe

destacar que el modelo americano tuvo una influencia importante en la organización de los sistemas televisivos latinoamericanos, o el europeo, cuyo germen tuvo origen en Reino Unido y pronto se extendería por el resto de países de Europa occidental.

La esencia de estos modelos ha perdurado hasta nuestros días, y como vamos a ver, dependiendo de cada caso, los servicios públicos de televisión se fueron concibiendo de una manera concreta.

El modelo americano o estadounidense de medios de comunicación se caracteriza por ser principalmente comercial y privado desde sus inicios. El sector está muy concentrado, donde un número muy reducido de empresas, también conocidas como networks, que operan a partir de una red de emisoras propias y afiliadas, dando lugar a un mercado oligopolístico.

El mercado está copado principalmente por tres network: ABC (American Broadcasting Company), NBC (National Broadcasting Company) y CBS (Columbia Broadcasting System). No existen cadenas nacionales pertenecientes al Estado ni financiadas exclusivamente con fondos públicos como ocurre en el caso europeo, pero ello no condiciona la existencia de cadenas de televisión que ofrezcan un servicio de carácter público no comercial, como es el caso de PBS (Public Broadcasting Service), posiblemente el ente más relevante en este sentido, aunque el papel que juegan estas cadenas nunca ha sido destacado en el comportamiento del sistema.

Como venimos señalando, en Estados Unidos, PBS se constituye como proveedor de una red de televisiones públicas sin fines de lucro. Fue creado en el año 1969, aunque se considera sucesor de NET (National Educational Television), pues es su momento asumió muchas de sus funciones. Se trata de un conglomerado importante, pues cuenta con 169 operadores de licencias educacionales no comerciales que coordinan 348 estaciones de televisión, y la razón de su existencia es la de crear y ofrecer una programación alternativa y complementaria a la que ofrecen las networks, evitando la competencia. Las estaciones filiales a PBS suelen ofrecer bastantes contenidos de carácter local o específico, pues el ente permite que estas puedan adquirir programas tanto de los que distribuye la propia PBS como de otras estaciones o productoras, a diferencia de las cadenas comerciales, que están sujetas a la estación a la que están afiliadas.

Por otro lado, hay que destacar que PBS y, en general, las cadenas de carácter público existentes en Estados Unidos, aparecieron bastante tiempo después de consolidarse el modelo comercial existente y son completamente independientes del gobierno central. Como ya señalamos, ninguna se financia directamente con fondos públicos; en el caso de PBS la financiación proviene un 47% de las estaciones afiliadas, un 24% de la CPB (Corporation of Public Broadcasting) y fondos federales, un 14% de derechos de retransmisión, royalties, servicios satelitales e ingresos de inversiones y un 12% de venta de productos educativos.

Con esto, las funciones más destacables que cumple PBS son coordinar las voluntades de las emisoras en materia de programación, distribución de fondos, promoción de programas, estudios de audiencia e investigaciones tecnológicas (Fernández Medina, 2004, p. 54).

En la misma línea que algunas televisiones europeas, PBS está atravesando su mayor crisis económica, aunque esta se extiende, en el caso particular del ente, a su organización y objetivos, viéndose reflejada en su baja audiencia, que es prácticamente residual frente a la de las grandes networks. El hecho también de que su programación esté centrada de manera generalizada en la información y la cultura hace que sea incapaz de competir frente a las cadenas privadas (bit.ly/2m49OdW, consulta: 23-04-18).

El caso del modelo europeo, extendido en la mayoría de países de Europa occidental, difiere bastante del americano. Por una parte, porque los canales de televisión pública son de titularidad estatal y reciben financiación pública directa y estos, en algunos casos entran en competencia con los canales privados. Al igual que surge en el americano, esta concepción del servicio televisivo en Europa se remonta a los orígenes, situándose su desarrollo en el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial, época de fuerte crisis que obligaba a los Estados de los distintos países a promover y financiar directamente la incipiente tecnología, así como a establecer triples monopolios entorno al mercado televisivo, que se extendían a la producción de programas, programación y oferta y la difusión y transporte de la señal. Otras razones que alegaban los distintos Estados para centralizar el sistema eran la gestión de un recurso escaso, como eran las frecuencias hertzianas, la conciencia sobre la

importancia político-cultural de la radiotelevisión, o el consenso sobre la necesidad de preservar el sistema de la presión comercial (Bustamante, 1999, p. 31).

Estas estructuras monopolísticas se rompieron de manera generalizada en la década de 1980 con la llegada de la desregulación del sector y la entrada de capital privado en el mercado. Desde entonces, las diferentes cadenas de televisión pública están siendo objeto de redefinición. No obstante, tras dicho proceso, aunque dejaron de copar la totalidad o buena parte del mercado televisivo, en líneas generales, siguieron conservando un peso importante, nada comparable con el caso americano de las cadenas de televisión de carácter público –PBS– respecto al conjunto de cadenas privadas; esto se puede achacar a la relevancia de su programación, y las fuentes de financiación de las mismas, que aún siguen dependiendo en buena medida de fondos públicos, aunque también se nutran a través de otras modalidades, como el canon, ingresos publicitarios o gravamen sobre las facturas de electricidad. Estos aspectos, muy cuestionados en la actualidad, serán desarrollados de una manera más extendida en las siguientes partes del trabajo.

4.3. Evolución y desarrollo de la televisión pública en Reino Unido y en España

Vistas las características sobre la configuración y la manera de entenderse las televisiones públicas en Europa, en el siguiente capítulo nos vamos a centrar en el desarrollo que tuvo desde sus orígenes del ente público BBC, precursor del modelo monopolista extendido posteriormente en los distintos sistemas de televisión implantados en países de Europa occidental, así como de muchos otros procesos e innovaciones aplicadas posteriormente al resto de televisiones europeas, haciendo que se sitúe en muchas ocasiones a la vanguardia de las mismas. En nuestra comparativa sobre el desarrollo del caso español y el británico, trataremos de enfatizar en los distintos procesos llevados a cabo en ambos, que como veremos, sobre todo en los primeros periodos de la historia televisiva, fueron primeramente realizados en el caso británico y replicados en el caso español con desfase temporal, pues el nacimiento y desarrollo del segundo fue más tardío.

Tal y como abordan la historia de la televisión muchos autores, comenzaremos nuestro recorrido partiendo desde el primer periodo, previo a la consolidación de la

televisión, conocido como prehistoria, para pasar posteriormente a la paleotelevisión, neotelevisión, hasta llegar al periodo actual conocido como metatelevisión¹.

4.3.1. El nacimiento y primeros pasos de la televisión. La prehistoria.

En la historia de la televisión, este periodo se concibe como la etapa previa al inicio de las emisiones regulares. Tanto en el caso español como en el británico, la televisión empieza a dar sus primeros pasos en los años 20, arraigada al entonces sistema radiofónico, para posteriormente despegar, en el caso británico en 1936 con el inicio de las emisiones regulares de BBC Televisión, una fecha bastante más temprana que el caso español, que no sería hasta 1956 en el caso de TVE.

Las características claves que definen a este periodo son que las emisiones que se realizan son en pruebas o simplemente ensayos (antes de 1940 solo existían programaciones regulares en Reino Unido, Alemania y Estados Unidos, y tras la Segunda Guerra Mundial, solamente en Reino Unido y Estados Unidos), la legislación en torno al medio televisivo es difusa y los estándares técnicos aún estaban en vías de desarrollo y consolidación (hasta los años 40 aún estaba pendiente estandarizar los canales de radiofrecuencia el transporte de la señal, así como su captación y recepción –número de líneas usados para la imagen–) y por otro lado, las estructuras propias del medio tampoco estaban consolidadas (los distintos gobiernos debían de tomar decisiones encaminadas a la implantación del sistema televisivo).

En Reino Unido, el ente de servicio público de radiodifusión y televisión BBC tuvo origen en 1922 tras establecerse un consorcio entre fabricantes de radios británicos, en un principio, para realizar pruebas de transmisión de radio de manera experimental, aunque la organización pronto empezaría a quedar consolidada, pues tras su primer aniversario ya se estableció una organización departamental inicial, que contaba con un departamento encargado de los aspectos técnicos y otro de la programación, este último, a su vez, se subdividía en uno responsable de la producción de programas y en otro centrado en los aspectos empresariales (Contreras y Palacio, 2001, p. 53). En lo

¹ Con el fin de abarcar periodos de tiempos extensos dentro de la historia del medio televisivo, los cuales aúnan una serie de características propias y diferenciales, hacemos alusión a los términos “paleotelevisión” y “neotelevisión”, acuñados originalmente por Umberto Eco (1983) y usados con bastante frecuencia dentro del discurso televisivo, al igual que el de “metatelevisión”, empleado en fechas más recientes por distintos autores.

que se refiere a la televisión, las primeras pruebas tuvieron lugar en los años 20, siendo el ingeniero John Logie Baird el que hizo la primera demostración pública en 1926. Baird es una de las figuras más representativas en este momento, pues es considerado inventor de la primera televisión pública (Baird TV), además de otros muchos avances aplicados en el mismo campo. La que se podría considerar la primera emisión televisiva e inicio de las retransmisiones en Reino Unido, tuvo lugar el 30 de septiembre de 1929 durante media hora, realizada por BBC (que años antes había iniciado su actividad en la radiodifusión) y Baird. Este hecho, aunque muy significativo, no llegó a constituir un cambio de etapa, pues la televisión, en muchos aspectos, aún estaba naciendo; basta decir que en aquella primera emisión se usaron aproximadamente 29 televisores cuya transmisión era por VHF, a 1148 kHz de onda media y resolución de 30 líneas, unas prestaciones aún muy escasas de sonido y de imagen, de hecho, hasta marzo 1930 no se consiguió que los programas fueran sincronizados en sonido y visión (Currie, 2000, p. 9-10). Las emisiones de la televisión eran breves, en un principio, no solían exceder más de una hora, aunque contaba con cierta variedad por los muchos espacios que se encadenaban en las mismas, todos ellos de muy corta duración, en torno a quince o veinte minutos, esto se explica porque existía la creencia de que los espectadores no mantendrían la atención si los programas se prolongaban durante tanto tiempo (Contreras y Palacio, 2001, p. 52), lo que constituía un paradigma de programación televisiva muy primitivo, concebido en estos primeros tiempos de existencia del nuevo medio.

El inicio de las emisiones regulares tendría lugar el 2 de noviembre de 1936, en la que se llamaba entonces London Televisión (antigua denominación de la BBC). Ya por aquel entonces hubo un desarrollo tecnológico importante, pues se puso en marcha el sistema de alta definición, que alternaba el sistema de 405 líneas de Marconi-EMI y las 240 líneas de Baird. En cuanto al modelo de programación, venía siendo igual, alternando muchos espacios en la parrilla, aunque el horario de emisión se vio ampliado a un total de dos horas de emisión, repartiéndose a lo largo de la franja de sobremesa y la nocturna. Poco después, con el inicio de la Segunda Guerra Mundial se paralizarían por completo las emisiones, viéndose mermado también el desarrollo del medio. No obstante, durante este acontecimiento bélico tuvo lugar uno de los hechos que marcarían la naturaleza de la BBC, y es que antes de la finalización del mismo, el gobierno británico creó en septiembre de 1943 un comité de investigación formado por

miembros del Department of Scientific and Industrial Research del Post Office, del Tesoro y la BBC, dirigido por Lord Hankey, el cual presentó en diciembre de 1944 con un proyecto de desarrollo para la televisión que determinaría la idoneidad de encomendar a BBC la puesta en marcha, nuevamente, del servicio televisivo en régimen de monopolio, tal y como estaba configurado con anterioridad, emitiendo desde Alexandra Palace, usando el formato de 405 líneas y extendiendo el servicio a seis distritos situados a las afueras de Londres. Las propuestas del comité fueron aceptadas por el gobierno (en aquel entonces liderado por el Labour Party) y las emisiones de BBC se reanudarían de nuevo el 7 de junio de 1946 (Palacio, 2001, p. 23).

Analizando ahora el caso español, la televisión tuvo un desarrollo mucho más tardío que el caso británico, y en general, dentro del entorno europeo, pues su implantación no tuvo lugar tras la Guerra Civil, partiendo además de un contexto de crisis de posguerra.

Al igual que el caso británico, la concepción de la televisión partiría en sus inicios de manera paralela al desarrollo del medio radiofónico. Uno de los primeros planteamientos jurídicos que asentaron las bases del régimen monopolístico en España del sistema televisivo fue el Reglamento del Servicio Nacional de Radiodifusión del 22 de noviembre de 1935, exponiendo que “se consideraban comprendidos entre los Servicios de Radiocomunicación del Estado, el establecimiento y explotación de los de Radiodifusión de sonidos e imágenes, ya sea en uso o que puedan inventarse en el porvenir” (Palacio, 2001, p. 21) –aludiendo precisamente en aquel entonces al hipotético desarrollo de la televisión en tiempos posteriores.

Durante los años 30 solo tuvieron lugar dos acontecimientos reseñables en nuestro país, el primero de ellos tuvo lugar en junio de 1936 durante la celebración de la Feria Internacional de Muestras de Barcelona, en la cual se expuso un receptor de televisión mecánico creado por ingenieros españoles, aunque sin llegarse a realizar ningún tipo de ensayo, y en segundo lugar, durante la Guerra Civil tuvo lugar la primera exhibición televisiva mediante un aparato de origen alemán de transmisión de sonidos e imágenes, llamado de Fonovisión, al mando del general Francisco Franco y el comandante Martínez Maza. Poco se conoce acerca de estas exhibiciones, pues las primeras experiencias televisivas reseñables tuvieron lugar en 1948, concretamente las

llevadas a cabo por Philips en la Feria Internacional de Muestras de Barcelona, y la realizada poco tiempo después por RCA en Madrid, sobre la retransmisión de un espectáculo al aire libre, aunque estas pruebas realizadas por empresas privadas nada influyeron en el proceso evolutivo de la televisión en España (Palacio, 2001, p. 26-30).

A partir de los años 50 sería la propia administración del Estado la responsable directa del desarrollo del medio, dando inicio en 1952 a las pruebas del servicio experimental de televisión suscrito a la Dirección General de Radiodifusión y a Radio Nacional. Cabe destacar que desde el comienzo, al contrario que en muchos otros casos, no hubo ningún estudio previo sobre la implantación de la televisión en España. A partir de 1955 se elaboraría el Plan Nacional de Televisión, que serviría como guía de referencia para el desarrollo e implantación del nuevo sistema, centrándose básicamente en aspectos técnicos, como la creación de emisoras en Madrid y Barcelona y maneras de completar la red, dejando también una puerta abierta a aspectos relacionados con la participación del sector privado en el sistema. Finalmente, el 27 de octubre de 1956 se pusieron en marcha las emisiones regulares de Televisión Española, con muchas incertidumbres, alcanzando un presupuesto de 20 millones de pesetas (Palacio, 2001, p. 31-38).

4.3.2. La consolidación del medio. La paleotelevisión.

Precediendo al anterior periodo de prehistoria del medio televisivo, pasamos ya a la primera etapa destacable en la historia de la televisión, conocida como paleotelevisión, que abarca desde el inicio de las emisiones regulares, comprendiendo la consolidación del medio y que finaliza, en el contexto europeo, con las distintas desregulaciones llevadas a cabo desde la década de los 70 hasta principios de los 90, si bien, dependiendo del caso, abarcamos periodos cronológicos distintos. En nuestro caso de estudio, en Reino Unido se puede decir que este periodo abarca desde los años 40 hasta mediados-finales de los 80, un periodo mucho más extenso que el del caso español, que comienza en 1956 y se prolonga hasta los años 80.

En este periodo es donde la televisión deja de ser un nuevo invento para gente adinerada y termina popularizándose, convirtiéndose como el principal medio de comunicación y de entretenimiento. Durante el transcurso de este periodo, la televisión experimenta un desarrollo exponencial, y resumidamente se puede decir que las

características claves que lo definen son: la consolidación del sistema financiero y vías de financiación de los distintos sistemas televisivos, así como el fortalecimiento de una regulación televisiva (legislación) y afianzamiento de las estructuras de los sistemas televisivos. En Europa occidental, los distintos servicios públicos se configurarían con una estructura jurídica monopolística y jerárquicamente vertical, pues se abarcaba todo el ciclo del negocio de la televisión, desde la producción de programas hasta su programación. Estos monopolios públicos alcanzarían su mayor esplendor en la década de los años 60, que fue la conocida como “edad de oro”, debido a la prosperidad que cultivaron las televisiones públicas europeas, pues en aquel momento carecían de problemas económicos: tenían una financiación estatal y limitación de publicidad –salvo en el caso español–, tenían altas cotas de producción propia y se prescindía de cualquier viabilidad económica a favor de la rentabilidad ideológica y social, así como la toma de una estrategia de culturización (Contreras y Palacio, 2001, p. 56–57).

Por otro lado, también son interesantes de mencionar los distintos avances en el medio a nivel tecnológico, como la introducción de la nueva banda de espectro de emisión UHF, que venía a complementar la ya existente, VHF; ello implicó la creación generalizada de la primera generación de canales culturales, también conocidos como “segundos canales”, que permitieron ampliar la oferta programática. También se encontraban en constante desarrollo los distintos estándares técnicos de televisión, que con la llegada del color en los años 60 llegarían a su punto más álgido y progresivamente se fueron afianzando, haciendo aparición en este contexto el sistema NTSC, en Estados Unidos, o el PAL y SECAM desarrollados en Alemania y Francia respectivamente. Y por último, especialmente interesante fue la creación de redes de distribución de televisión, a partir de 1954, con la puesta en marcha de Eurovisión, fundada por la UER (Unión Europea de Radiodifusión).

Tal y como se indicó anteriormente, en el caso de Reino Unido, el inicio de las emisiones regulares de BBC, se iniciaron en 1936 pese al gran parón que tuvo lugar durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, durante el cual se concretaría el servicio de televisión de la BBC, siendo retomado el día 7 de junio de 1946, coincidiendo con la celebración, al día siguiente, del primer aniversario del Día de la Victoria, con el fin de relanzar el servicio de una manera atractiva, pese a que en el

fondo la programación que se ofrecía estaba concebida de una manera muy similar a como se ofrecía antes del cese en 1939. Lo cierto es que la situación económica de la BBC en tiempos de posguerra no era buena y la partida de presupuesto destinada a televisión era bastante inferior que en tiempos anteriores, de hecho, el de la radio superaba al de la televisión (Currie, 2000, p. 24-25). Pese a todo, durante el resto de la década de los años 40, hubo lugar para algunas mejoras relativas al servicio; en 1948, durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Londres se amplió la cobertura y la programación ya se extendía a lo largo de distintas franjas horarias, emitiéndose una película de una hora de duración por la mañana, una hora de programas entre las tres y las cuatro de la tarde, y la programación nocturna (lo que hoy se conocería como prime time), empezaba a las 20:30 y terminaba a las 22 horas con el programa informativo (telediario), que se comenzó a emitir en 1948 con una duración de 15 minutos, ampliándose una segunda edición a finales de 1949 (Currie, 2000, p. 28-30). El área de recepción de las señales de televisión no se amplió hasta 1949, pese a que el comité de investigación liderado por Lord Hankey propuso la construcción de seis transmisores para dar cobertura a los centros de población situados a las afueras de Londres, los cuales no fueron construidos. En diciembre de 1949 se pondría en marcha el que fuese el transmisor de televisión más grande del mundo, el de Sutton Coldfield, situado cerca de Birmingham, que amplió notablemente el área de recepción desde Mansfield, en el norte, hasta Cheltenham, en el sur.

Otra problemática era la de los medios y recursos materiales que disponía la BBC, que debido a la precariedad de los mismos, a partir de 1948 se decidió la compra de los nuevos estudios de Shepherd's Bush, aunque estarían disponibles para su uso hasta una década después (Currie, 2000, p. 27-30). También cabe destacar que durante el transcurso de esta década quedaría solventado el sistema de financiación de la BBC, mediante un canon exclusivo por tenencia de receptor, el cual fue introducido por la *Wireless Telegraph Act* de 1949.

Los grandes cambios que dibujarían un nuevo panorama televisivo llegarían a Reino Unido a partir de la década de los 50. En julio de 1950 se establece un nuevo comité de investigación liderado por Lord Beveridge, el cual tenía como objetivo estudiar el futuro de la radiodifusión, apuntando que era inaceptable que la BBC ostentase el monopolio del servicio. En 1951, el Gobierno aceptaría algunas de las

propuestas del comité, entre las cuales estaba la supresión del monopolio de la BBC para favorecer la entrada de competencia en el mercado televisivo, el patrocinio y la televisión comercial; ello daría lugar a una primera desregulación del sector (Currie, 2000, p. 38). En julio de 1954 recibiría aprobación real la Ley de Televisión (*Television Act*) de 1954, la cual creaba un nuevo organismo: ITA (*Independent Television Authority*) –la Autoridad de Televisión Independiente–, con ello se rompía el monopolio de la BBC dando lugar a la creación, en septiembre de 1955, de ITV (*Independent Television*) –Televisión Independiente–, la primera red de televisión comercial de Reino Unido. ITA, todavía hoy existente como “Ofcom”, se encargaría de controlar la nueva red de canales de ITV, otorgando franquicias a compañías comerciales, de titularidad privada, para la creación de nuevos canales de ámbito regional, repartiendo las licencias de emisión, en origen, dependiendo de si eran para los días laborales o fines de semana (Currie, 2000, p. 38-39). Desde la creación de ITV, en 1955 hasta 1959 se crearían hasta una docena de nuevos canales. Consecuentemente, la oferta programática se vio ampliada notablemente y empezaron a aparecer nuevos modelos de programas (*quiz shows*, magazines, programas infantiles) que contribuyeron al inicio de la diversificación de las audiencias. Por otro lado, con la aparición de las cadenas privadas, buena parte de la audiencia la aglutinaba ITV, con el consecuente desplome que tuvo BBC. Pese a todo se estableció un paradigma de la competencia “cortés”, es decir un sistema equilibrado considerado de servicio público en el que se establece un rígido control de las televisiones privadas y una estricta separación de las fuentes financieras, un modelo que a día de hoy se sigue manteniendo aunque ajustado a las nuevas estructuras del sistema (Bustamante, 1999, p. 50-51), pues la BBC sigue financiándose a través del canon, mientras ITV lo hace mediante ingresos comerciales.

Sin duda alguna, fue en la década de los años 50, en el caso particular de Reino Unido, cuando la televisión experimentó un crecimiento importante. En enero de 1950, BBC transmitía un total de 3,75 horas diarias a 340.000 titulares usando dos transmisores de 13 kW de potencia y en diciembre de 1959, BBC e ITV proporcionaron a casi 10,5 millones de titulares 17,5 horas de programación diaria usando 33 transmisores de más de 2.617 kW (Currie, 2000, p. 35). A partir de este momento fue cuando la televisión se popularizó, siendo el principal medio de

comunicación y entretenimiento para buena parte de la población, siendo cada vez más accesible.

En la década siguiente, en los años 60, los avances fueron encaminados más hacia aspectos técnicos. Se conformaría un nuevo comité de investigación, estando a cargo como presidente del mismo Harry Pilkington, con el fin de valorar y considerar la futura estructura de la televisión británica y la posible asignación de un tercer canal, el cual se autorizaría su creación a partir de 1964; sería el segundo canal de BBC, arrancando sus emisiones el 20 de abril de este mismo año. Con ello también se pondría en marcha el servicio de 625 líneas, que venía a reemplazar el anterior de 405. (Currie, 2000, p. 50-54) Poco después llegaría el color a la televisión, el 1 de julio de 1967 tuvo lugar la primera retransmisión en color, el torneo de Wimbledon; a partir de entonces se establecería unas emisiones regulares en color en BBC-2, usando originalmente el sistema norteamericano NTSC, aunque su establecimiento fue progresivo y no fue implantado con totalidad en todo el territorio hasta 1976. Además se pagaba una tasa más elevada del canon por la disposición del servicio de televisión en color que en blanco y negro (Currie, 2000, p. 60).

Y en el último tramo de esta etapa en Reino Unido, podemos destacar las incipientes innovaciones tecnológicas que empezarían a ver la luz durante la década de los 70, como la puesta en marcha del que se consideraría el primer servicio de teletexto del mundo, Ceefax, de BBC, en septiembre de 1974; así como los primeros experimentos de radiodifusión vía satélite llevados a cabo en mayo de 1978, la entrada de los nuevos sistemas domésticos de videograbación que empezarían a revolucionar el mercado y modelos televisivos en la década siguiente (Currie, 2000, p. 67-68). Pero sin duda, de esta etapa, el aspecto más relevante en lo que se refiere a la evolución de la estructura de medio televisivo fue la conformación del comité de investigación de Annan, en mayo de 1970, durante el gobierno de Harold Wilson, que propondría el establecimiento de un cuarto canal, administrado por un nuevo organismo, la creación de un nuevo sistema de medición conjunta por los organismos de radiodifusión y el establecimiento de un comité de quejas. Todas estas propuestas no fueron llevadas a cabo hasta la década siguiente (Currie, 2000, p. 66-67). El comité de quejas (*Broadcasting Complaints Commission*) no se puso en marcha hasta verano de 1981, estableciéndose al mismo tiempo la primera investigación conjunta de audiencia de

BBC e ITV, dirigida por BARB (*Broadcasters Audience Research Board*) - (Currie, 2000 p. 82). La creación de un cuarto canal -un segundo canal gestionado por IBA (*Independent Broadcasting Authority*, organismo sucesor de ITA)- llegaría en 1980 tras la aprobación de la nueva Ley del Audiovisual (*Broadcasting Act*), dando lugar a Channel 4, un nuevo canal comercial con características de servicio público que comenzaría sus emisiones el 2 de noviembre de 1982 (Currie, 2000 p. 83-85). Como ya ocurrió en la década de los años 50, con la aparición de ITV, el lanzamiento de este nuevo canal no supuso cambios importantes en el equilibrio del sistema. Los grandes cambios y la consecuente desregulación del sector que darían lugar a una nueva etapa en la historia del medio, tendrían lugar un tiempo después, como ya explicaremos en el siguiente capítulo.

Centrándonos ahora en el caso español, tras el inicio de las emisiones regulares de TVE en 1956, hubo que afrontar algunas cuestiones importantes sobre el sistema. La estructura del medio televisivo estaba poco definida y asentada, existiendo mucha precariedad. En los años siguientes, dos de los temas que acuciaba resolver eran por un lado, la financiación y la ampliación de la señal creando el enlace Madrid-Barcelona (Palacio, 2001 p. 42). La ampliación de la red se daría por finalizada en 1964, cuando llegó a Canarias en febrero de 1964 (Palacio, 2001 p. 49). Por otro lado, la implantación del canon por tenencia de receptor, imitando al modelo británico, no fue efectiva, aunque se auguraba que iba a resolver todos los costes de producción, al final existían agujeros administrativos, que junto con la picaresca española hicieron que se replantease el sistema, siendo finalmente eliminado en 1962 (Palacio, 2001 p. 43-50). En los primeros tiempos, buena parte de la financiación del medio se resolvió mediante fondos del Estado. La otra parte y vía de financiación del medio era mediante ingresos publicitarios y patrocinio, que al final resultó ser la fuente de financiación clave del sistema. Entre noviembre de 1957 y mayo de 1958 se elabora una pequeña reglamentación para atender aspectos administrativos y económicos con la ARE (Administración Radiodifusora de España), en la que se enmarca el servicio televisivo y se autoriza a TVE para recaudar dinero a través de la publicidad. A lo largo del bienio 1957-58 ya hubo programas y retransmisiones patrocinadas, y a partir de 1960, TVE prácticamente podía ser autosuficiente con los ingresos obtenidos por la publicidad, siendo el patrocinio la forma de publicidad más habitual hasta la temporada 1961-62, siendo a partir de entonces más habituales las emisiones de spots

y *filmets*, pues cambió la modalidad del patrocinio por el concurso-subasta, el cual multiplicaba los ingresos publicitarios de TVE (Palacio, 2001 p. 45-50).

Desde finales de los 50 y durante toda la década de los 60 fue una época de gran desarrollo de TVE. El parque de televisores se incrementó exponencialmente, desde 1958 hasta 1970 pasarían de 50.000 aparatos a 4 millones respectivamente; esto se debe principalmente a la popularización de la televisión en nuestro país, que junto con el fomento de la compra de aparatos a plazos –tendencia que se empezaría a desarrollar a partir de 1962– permitió a un amplio del sector de la población poder poseer un receptor (Palacio, 2001, p. 57). En la segunda mitad de los 60, la televisión pasaría a ser la principal forma de ocio de los españoles y la principal industria de conciencia. La conocida como “edad de oro” del monopolio televisivo español tendría comienzo tras la inauguración estudios de Prado del Rey en 1964, seguido de la puesta en marcha de la segunda cadena en 1966 (Palacio, 2001, p. 73), emitiendo en el espectro UHF, que se constituiría como una oferta complementaria, al igual que los homólogos segundos y terceros canales culturales puestos en marcha en otros servicios de televisión del entorno europeo.

Por otra parte, la programación de TVE se vio ampliada a lo largo de la década de los 60. En 1960, la programación de la entonces única cadena se prolongaba desde la franja de sobremesa, a las 14:45h hasta la franja nocturna –lo que hoy se conoce como prime-time– hasta las 00h. En estos primeros tiempos las técnicas de programación eran poco depuradas y refinadas, por lo que el orden de los contenidos en la parrilla era completamente anárquico, combinándose programas de entretenimiento, culturales e informativos a lo largo de la emisión. A mediados de los 60, con la ampliación del soporte mediante el espectro UHF, que trae consigo la puesta en marcha de la segunda cadena, la oferta programática se ve ampliada y se lleva a cabo una diversificación de los contenidos: por un lado, la primera cadena se establecería como un canal principal, con una oferta de contenidos claramente generalista, con el fin de abarcar el mayor público posible, y por otro lado, la segunda cadena se conformaba como una oferta programática alternativa de carácter cultural, por lo que su audiencia era marginal respecto a la de la primera cadena. El horario de emisión en el caso de la primera cadena se vería ampliado, dando lugar a una franja matinal, que no quedaría fijada completamente hasta mediados de los 80, y en el caso de la segunda cadena, el horario

quedó conformado con unas tres horas de programas, ampliadas a cinco los fines de semana en la franja tarde-noche (prime time). Estos horarios quedarían consolidados y sin ampliaciones hasta la llegada de la neotelevisión (Palacio, 2001, p. 125-128). Y en cuanto a las técnicas de programación, se puede decir que se programaba en horizontal, es decir, que los distintos espacios que ocupan los programas en la parrilla se van repitiendo a lo largo de la semana en el mismo horario, una técnica bastante generalizada durante la etapa paleotelevisiva europea, puesto que al no existir competencia en el mercado, no había necesidad de introducir demasiadas estrategias de programación (Contreras y Palacio, 2001, p. 57-59).

En la siguiente década de los 70 llega el color a la televisión; esta fue sin duda de las innovaciones técnicas más importantes. La primera producción en color de TVE fue la del Festival de Eurovisión de 1969, que tuvo lugar en el Teatro Real de Madrid usando un equipo de televisión prestado del extranjero, aunque la emisión del mismo dentro del territorio nacional fue en blanco y negro. Fue a lo largo de ese mismo año cuando empezó la implantación de las emisiones a color mediante el sistema PAL, aunque la producción regular de contenidos se retrasaría hasta 1973, siendo en 1977 cuando se completó su implantación.

Otro aspecto importante, vino con la llegada de la democracia, pues durante la dictadura existía un importante control de los contenidos. La transición democrática (1975-1982) fue un periodo convulso que se vio reflejado también en RTVE, la prueba más evidente fue el paso de hasta siete directores generales a mando del ente durante este periodo (Palacio, 2001, p. 91). TVE además llevaría a cabo varias operaciones durante este periodo: en primer lugar, se trató de eliminar los valores sociales que la dictadura había impuesto a la sociedad española, –basta decir que los valores de paz, orden y estabilidad, hasta 1977 prevalecían frente a los de libertad y democracia–, y los responsables del ente se esforzaron por los riesgos de una regresión o involución política; en segundo lugar, se necesitó justificar desde las antenas televisivas el nuevo régimen de libertades, y en tercer lugar, la transición se trató de elaborar a partir de la producción de series, una política pedagógica de los nuevos valores democráticos (Palacio, 2001, p. 91-93). Por último, otro punto también destacable, fue la creación de un Estatuto de la Radio y Televisión en 1980, fomentado desde la aprobación la Constitución de 1978, el cual fue la primera reglamentación con rango de ley (ley

4/1980, de 10 de enero) de la historia de la televisión en España, teniendo como objeto el establecimiento de una ordenación jurídica democrática del sistema televisivo, limitándose en aquel entonces al ente RTVE, definiendo sus funciones, competencias y definiendo su estructura organizacional (Palacio, 2001, p. 115).

4.3.3. La apertura del mercado televisivo. La neotelevisión.

Sin duda alguna, el proceso clave que cambiaría el panorama televisivo, abriendo una nueva etapa en la historia de la televisión fue la desregulación generalizada en el sector, dada tanto en el caso del modelo televisivo estadounidense como en el europeo, aunque su concepción en ambos casos variaba, pues en el caso estadounidense, los cambios estaban orientados sobre todo hacia la supresión de oligopolios privados, es decir, disolver la concentración de las networks y la entrada y establecimiento de la tercera generación del audiovisual, que comprendía los nuevos sistemas de televisión por cable, televisión de pago, etc. Pero en el caso que especialmente nos interesa, el europeo, las medidas del proceso iban encaminadas a dar paso a la segunda generación del audiovisual –la televisión de masas– que traía consigo el desmantelamiento de los distintos monopolios públicos estatales concebidos desde los inicios de la televisión, que comenzaría a partir de 1976 en el caso italiano, y por otra parte, también comprendía la flexibilización de las normas que regían la publicidad y la asunción de la misma por parte de los servicios públicos de una dinámica crecientemente comercial (Bustamante, 1999, p. 46-47).

El comienzo del proceso de desregulación en Reino Unido tiene lugar a principios de los 80, con la aparición de nuevos canales basados en plataformas de transmisión no terrestres (vía satélite o cable). El primero de todos fue Satellite Televisión (conocido como Sky Channel a partir de 1984, tras su compra por parte del magnate australiano Rupert Murdoch), impulsado en sus inicios por Brian Haynes (el que fuese productor de Thames TV), de ámbito internacional, pues también daba cobertura a otros países del entorno europeo, como Noruega, Finlandia, Suiza o Malta. Es considerado como el primer canal de cable en distribuir su servicio a través de comunicaciones satelitales y su puesta en marcha tuvo lugar el 26 de abril de 1982. Posteriormente se irían gestando más canales; el 29 de marzo de 1984 se sumarían otros tres (Music Box, Screensport y TEN). La aparición de estos nuevos canales

desembocarían en la creación de un nuevo organismo que se encargase de la supervisión de los mismos y el conjunto de aspectos relacionados con transmisiones por cable, así se constituiría formalmente la Autoridad del Cable (*Cable Authority*) en diciembre de 1984, teniendo ya en aquel momento otorgadas once franquicias piloto de televisión por cable (Currie, 2000, p. 83-86). Con ello, el mercado televisivo británico fue ampliándose paulatinamente.

Por otra parte, durante el gobierno de Margaret Thatcher, a mitad de década, se empezaron a gestar estudios encaminados a reformar la gestión y financiación de la BBC, lo que traería consigo la creación del Comité Peacock (Currie, 2000, p. 88), liderado por el economista Alan Peacock, mediante el cual se elaboraría un informe tratando aspectos financieros principalmente sobre la estructura del sistema televisivo, que vería la luz en julio de 1986. La información revelada de dicho informe dejaba prácticamente intacta BBC Televisión, desestimando también la idea de subastar licencias de televisión comerciales. Por otra parte, también trataba algunos aspectos que más bien iban encaminados hacia la producción y programación, por ejemplo, recomendaba que no menos del 40% de la producción de ITV y BBC debía de provenir de productores independientes, apoyando también la venta del espacio de la franja de madrugada o que Channel 4 debería de vender su propia publicidad. Finalmente, estos cambios se verían reflejados de alguna manera tras la formalización de la Ley de radiodifusión (*Broadcasting Act*) de 1990, que reestructuraría completamente el sistema televisivo británico (Currie, 2000, p. 95). Con su aprobación, dos organismos principales en la gestión y control de la televisión como eran IBA y la *Cable Authority*, se vieron fusionados dando lugar a ITC (*Independent Television Commission*), la cual reformaría el sistema de licencias de ITV en 1991, atendiendo en igualdad de condiciones, a la cantidad de pago inicial y parte de los ingresos futuros que los postores estarían dispuestos a donar al gobierno. El hecho de que el nuevo organismo, ITC, tuviese menos poder que su antecesor IBA y la liberalización y puesta en venta de frecuencias hertzianas, darían lugar a la auténtica desregulación del sector.

Posteriormente, en 1994 se autorizaría la compra-venta de licencias, que daría lugar a una serie de absorciones entre distintas entidades. Continuando con los cambios apoyados en la misma Ley, tuvieron atención los aspectos de financieros de Channel

4, pues a partir de 1993 se concretó que la misma cadena debía de autofinanciarse con publicidad. También se permitió la creación de un quinto canal comercial en la entonces televisión terrestre analógica, que se constituiría como Channel 5, lanzado en 1998 (Bustamante, 1999, p. 50-51).

El proceso desregulador de la televisión en España no tiene nada que ver con el británico, pues parte de un contexto distinto; de hecho, la ausencia de una concepción de servicio público, el fracaso por canon, y por consiguiente, el gran peso que soportaría la publicidad en la financiación, hizo que el caso español fuese una desregulación peculiar dentro del entorno europeo (Bustamante, 1999, p. 54-55). El inicio del proceso, que acabó con la ruptura del monopolio estatal, tuvo lugar a principios de los 80 con la aparición de los canales autonómicos, también conocidos como “terceros canales”, los dos primeros fueron ETB, en el País Vasco y TV3, en Cataluña, en 1982 y 1983 respectivamente; finalmente el Congreso de los Diputados aprobó la ley reguladora de los terceros canales; la Ley 46/1983, de 26 de diciembre. Entre 1983 y 1989 se irían creando canales bajo la capa de dicha ley, en Galicia, Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid, creándose además la FORTA (Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos), asociación que trata de aglutinar a todos los entes públicos autonómicos, ello repercutió de forma directa en RTVE, pues todas las subvenciones estatales que recibía el ente fueron retiradas a favor de los nuevos canales, por lo que a partir de entonces, el ente público se vería forzado a obtener ingresos de manera exclusiva de la publicidad. La segunda fase de la desregularización tiene que ver con la aparición de los canales privados, el primero de ellos, aparecido en el año 1987, Canal 10, que estuvo operando en régimen de alegalidad durante un año emitiendo vía satélite. En 1987 se aprobó la ley de ordenación de las telecomunicaciones, la cual puntualizaba que la televisión es un servicio de gestión directa o indirecta. Ello promovió la constitución de una nueva ley sobre televisiones privadas, la Ley 10/1988, de 3 de mayo, que vendría a regular su implantación. Mediante un concurso se otorgarían concesiones a tres operadores con una concesión de diez años, los beneficiarios serían Antena 3 de Televisión, creando Antena 3; Gestelevisión Telecinco, creando Telecinco y Sogecable, con una licencia para un canal de pago, que fue Canal+ Todos los canales fueron puestos en marcha entre 1989 y 1990, y ello propiciaría el nacimiento de un nuevo sistema comercial, competitivo y liberalizado con el impulso de la iniciativa privada.

Sin duda alguna es especialmente relevante el proceso de desregulación del sistema televisivo en cada uno de los dos casos, dado que afectaba directamente a los entes públicos, si bien, en el caso británico, la estructura quedó bien definida, con total separación de fuentes de financiación entre entidades públicas y privadas (la BBC seguía manteniendo el canon y excluyendo los ingresos comerciales vía publicidad), en el caso español se produciría un fenómeno general de “mercantilización”, que afectaba tanto a las cadenas públicas como privadas, pues se cayó en la espiral de la financiación comercial vía publicidad, lo que daría lugar a los fenómenos de saturación publicitaria, dado que se convierte en el centro financiero de la televisión: en el caso de las privadas porque necesariamente deben financiarse así, y en el caso de las públicas (más significativo en el caso de TVE que en el de los canales autonómicos) debido a los efectos de la competencia con los primeros y a la reducción de ingresos mediante ayudas y presupuestos del Estado (Azurmendi, 2007, p. 145-146). Por otra parte, la televisión pasa a estar condicionada por los índices de audiencia, lo que repercute sobre la programación, estableciéndose una nueva lógica programática: se programa lo que el público demanda y tiene interés en consumir. El nuevo mercado competitivo obliga a las cadenas a intentar aglutinar el mayor número de audiencia y su fidelización, lo que implica una especialización de las distintas franjas horarias, las cuales son programadas orientándose hacia la masa de consumidores de televisión mayoritaria en los momentos determinados del día, (Bustamante, 1999, p. 167) pues el consumidor de televisión deja de verse como algo homogéneo. Las técnicas y estrategias programáticas se convierten la clave del éxito y comienza la tendencia de programar en vertical, es decir, con espacios variables en los distintos horarios y franjas de la parrilla semanal.

4.3.4. La televisión en los últimos años. La metatelevisión.

El progreso de la televisión en los últimos años, coincidiendo con el cambio de milenio, ha dado lugar a la apertura de una nueva etapa en la historia del medio televisivo, el cual se desarrolla en un entorno digital, caracterizada por la ampliación exponencial del espectro de posibilidades y oferta programática a los usuarios/espectadores debido a la aparición y auge de los canales por cable y satélite, canales premium y plataformas digitales (Tous Rovirosa, 2009, p. 176-177).

El nuevo entorno digital que señalamos, viene desarrollado en buena medida por el impulso e implantación de la TDT (Televisión Digital Terrestre), que vendría a sustituir a la tradicional televisión analógica tras el apagón analógico en España, que tuvo lugar en 2010 y Reino Unido, en 2011, aunque también es importante en este caso el desarrollo de los medios multimedia, que configura un nuevo paradigma de consumo televisivo, como es la televisión a la carta.

En Reino Unido, el comienzo de la andadura de la TDT tiene lugar en 1995, con la realización de los primeros informes gubernamentales y la publicación del conocido como Libro Blanco sobre la Televisión Digital Terrestre (*White Paper on Digital Terrestrial Broadcasting*), en el cual se esbozaba su marco legal: se proveía de seis frecuencias iniciales con capacidad para cubrir del 60 al 90% del territorio nacional, así como la emisión nacional de tres programas de televisión por cada frecuencia y el reconocimiento de la labor de adjudicación de los múltiplex a ITC. Con esta configuración inicial propuesta ninguno de los operadores habituales (BBC, ITV, Channel 4 y Channel 5) podía emprender la gestión de uno de estos canales. Al año siguiente se aprobaría la Ley de Radiodifusión (*Broadcasting Act*) de 1996, la cual se convertiría en la primera legislación europea que introducía y abordaba aspectos sobre la TDT. Estipulaba la creación de seis múltiplex nacionales, de los cuales, tres se destinarían a los operadores analógico-terrestres existentes: a la BBC se le asignaba un múltiplex en solitario, (MUX1); ITV y Channel 4 compartían múltiplex (MUX2); Channel 5 y S4CWales también compartían un múltiplex con espacio para otros posibles operadores (MUXA); y los otros tres múltiplex (MUXB, MUXC, MUXD) serían adjudicados por la ITC siguiendo el criterio legal de un máximo de tres múltiplex para un único operador. En octubre de 1996 se convocó el primer concurso de la TDT, al cual se presentaron tres operadores: BDB (British Digital Broadcasting), Digital Television Network y S4C Digital –finalmente, BDB ganaría el concurso, a la que se le otorgarían tres múltiplex. El lanzamiento de la TDT se llevaría a cabo en 1998 con la puesta en marcha de la plataforma ONDigital, de carácter privado y de pago, que posteriormente pasaría a denominarse ITVDigital. Su oferta inicial consistió en un paquete de 30 canales, entre los que se incluía los canales analógicos en abierto. Debido a su escasa rentabilidad, se vería obligada a su cierre, relevándola en 2002 una nueva plataforma gratuita, Freeview, formada por la BBC, Crown Castle UK y BSkyB, a la que se unirían ITV y Channel 4 en 2005 (Azurmendi, 2007, p. 131-133).

En España, la implantación de la TDT se desarrolló de una manera muy similar que en Reino Unido, pues ambos países fueron pioneros en la implantación de la misma. El inicio en el caso español tiene lugar en 1999, siendo promovido por el gobierno de José María Aznar, que otorgaría una licencia de emisión a cada una de las cadenas existentes en analógico, tanto públicas como privadas, además de otorgar tres múltiplex y medio para otros canales que se lanzarían en una plataforma comercial, y otro múltiplex destinado a cadenas autonómicas gestionadas por las distintas comunidades, así como para posibles concesiones privadas. La puesta en marcha de la TDT tendría lugar el 5 de mayo del 2000 con el inicio de la plataforma comercial de pago Quiero TV, que estuvo disponible hasta 2002, año en el que entra en quiebra y cesarían las emisiones en el mes de junio. Tras el cierre de la plataforma existieron emisiones básicas con los mismos operadores nacionales que en analógico. El relanzamiento de la TDT vendría de la mano de la elaboración del nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre en 2005. Se reutilizarían las frecuencias que quedaron libres tras el cese de Quiero TV y se llevaría a cabo una reorganización de las televisiones analógicas que quedaron libres. Tras el apagón analógico, que tuvo lugar en 2010, RTVE recibiría dos múltiplex.

El impacto más visible de cara al espectador que tuvo el lanzamiento de la TDT en ambos casos fue la ampliación de la oferta programática, que se traducía en el lanzamiento de nuevos canales temáticos en el caso de los dos entes públicos (BBC y RTVE), que traían consigo una diversificación completa de los contenidos que con anterioridad quedaban aglutinados en las dos frecuencias analógicas disponibles, aunque ciertamente, el proceso de creación de canales temáticos venía gestándose desde tiempo atrás, antes de la aparición de la televisión digital fue con el apogeo de las redes satélite y cable en los años 90. Primeramente, ambos entes pusieron en marcha a principios de década un canal con señales exteriores para dar cobertura al extranjero –en el caso español fue TVE Internacional, y en el caso británico BBC World News–. Posteriormente el gobierno español concedió en el año 1992 dos licencias a RTVE para la cobertura de emisión a través del satélite Hispasat, las cuales quedarían cubiertas en 1994 con el lanzamiento de Teledeporte y Canal Clásico, los dos primeros canales temáticos del ente público, a los que en poco tiempo se irían sumando Docu TVE y un elenco de canales, entre los que se incluye Canal 24 Horas, Canal Nostalgia, Canal Alucine y Cine Paraíso, todos ellos nacidos en 1997 tras la

creación del ente “TVE Temática” y el lanzamiento de la desaparecida plataforma digital de pago Vía Digital. De aquel elenco solo llegaron a relanzarse a la televisión digital, Teledeporte, Canal 24 Horas y Canal Nostalgia, sustituido este último por Clan TVE en el momento del lanzamiento de la TDT. En el caso homólogo británico, durante la década de los 90 se pondrían en marcha BBC Parliament, cuyo origen se remonta a 1992, gestionado y financiado por un consorcio de operadores de cable, aunque en 1998 sería relanzado por la BBC, y un conjunto de canales, algunos generalistas y otros de carácter temático, que nacieron en el nuevo contexto de la televisión digital, como son BBC Knowledge, BBC Choice (reemplazada por BBC Three), BBC Four, CBBC BBC, BBC Cbeebies y BBC News.

Otro aspecto importante que abordar es la paulatina transformación de los dos entes públicos en servicios digitales. La BBC comenzó sus actividades en Internet en 1996, inicialmente la financiación de estos servicios se proveería mediante publicidad, suscripción y correo electrónico, aunque en 1998 al tomar consideración de servicio público, pasarían a financiarse mediante el canon. Por otra parte RTVE puso en marcha su página web en el año 2000, aunque realmente empezó a ganar peso tras su relanzamiento en el año 2008, cuando se empezó a incluir contenido multimedia y a tomar consideración de interactivo (Medina y Ojer, 2011, p. 88-92). Además en los últimos tiempos, tanto BBC como RTVE también han apostado por las redes sociales.

Por último es destacable, en el caso concreto de RTVE, la reforma a que ha sufrido el ente en la última década, encaminada sobre todo al cambio de financiación, acercándose ligeramente al modelo británico en esta parte. La Ley 17/2006, de 5 de junio, liquidaba de manera definitiva el monopolio público estatal, haciendo una reestructuración del ente para convertirlo en corporación. La reestructuración financiera se plasmaría en la Ley 17/2009, de 28 de agosto, con la ruptura del sistema dual, pues suprimía la publicidad, televenta y patrocinio, quedando como única vía los Presupuestos generales del Estado.

5. RESULTADOS

Con el fin de establecer una comparación directa entre los dos entres de servicio público de televisión hemos seleccionado aquellos aspectos que por su relevancia y disponibilidad de información relativamente actual, nos permiten observar con claridad las semejanzas y diferencias existentes en los dos casos de estudio, lo que nos permitirá posteriormente poder hacer una valoración real sobre el servicio ofertado en cada caso y su posicionamiento.

5.1. Oferta de servicios de ambas cadenas

5.1.1. Número de canales de ámbito nacional

La oferta de canales en los dos casos está bastante igualada en número, ya que TVE dispone de nueve canales y BBC de diez, aunque la distribución de los contenidos de los mismos y su enfoque varía en cada caso, como podemos ver desarrollado de manera simplificada en las **tablas 1 y 2**.

Como podemos observar, el conjunto de canales generalistas varía notablemente de un caso a otro. TVE cuenta solamente con dos, mientras que BBC cuenta con cuatro. En cuanto a la oferta temática, la de TVE está muy concentrada en tres canales temáticos: uno de contenidos informativos, otro de deportes y otro infantil, mientras que la BBC la duplica la oferta para los dedicados a la infancia y los de contenido de actualidad, con un canal de noticias que es uno de los emblemas del grupo, y otro de información política, sin embargo no cuenta con un canal de deportes análogo al caso español. Por otra parte, ambos casos tienen divisiones relevantes de canales en los que se agrupan contenidos de carácter regional, en el caso español, la de TVE Cataluña y en el caso británico, BBC Alba.

Tabla 1. Canales de TVE. (Fuente: elaboración propia)

Nombre del canal	Ámbito de emisión	Carácter del canal	Descripción y contenidos
La 1	Nacional	Generalista	Canal principal y escaparate del grupo. Concentra buena parte de los programas informativos, de actualidad y entretenimiento producidos por el ente público. Cuenta además con desconexiones territoriales.
La 2	Nacional	Generalista	Segundo canal, enfocado hacia contenidos culturales y se dirige hacia un público minoritario.
Canal 24 horas	Nacional	Temático	Canal de noticias 24 horas. Centrado en la emisión de diversos programas informativos y otros programas de actualidad.
Clan	Nacional	Temático	Orientado hacia un público infantil/juvenil. Emite series de animación y otras que a su vez se emiten en los dos canales generalistas.
Teledeporte	Nacional	Temático	Dedicado a retransmisiones o programas deportivos.
La 1 Cataluña	Regional	Generalista	Señal del primer canal con desconexiones y programas específicos del centro de producción catalán.
La 2 Cataluña	Regional	Generalista	Señal del segundo canal con desconexiones y programas específicos del centro de producción catalán.

Tabla 2. Canales de BBC. (Fuente: elaboración propia)

Nombre del canal	Ámbito de emisión	Carácter del canal	Descripción y contenidos
BBC One	Nacional	Generalista	Primer canal, concentra principalmente contenidos informativos, documentales y de entretenimiento. Cuenta con desconexiones territoriales para Escocia, Gales e Irlanda del Norte.
BBC Two	Nacional	Generalista	Abarca contenidos de carácter cultural y educativo. Enfocada hacia un público minoritario.
BBC Three	Nacional	Generalista	Actualmente solo emite en Internet. Enfocado hacia la emisión de series y programas de entretenimiento. Se dirige hacia un público relativamente joven (entre 16 y 34 años).
BBC Four	Nacional	Generalista	Se centra en la emisión de contenidos culturales, incluyendo documentales y películas. Dirigido hacia un público con un nivel cultural alto.
CBBC	Nacional	Temático	Dirigido a público infantil (entre 6 y 12 años).
Cbeebies	Nacional	Temático	Dirigido a público infantil (menores de 6 años).
BBC News	Nacional	Temático	Canal de noticias 24 horas.
BBC Parliament	Nacional	Temático	Canal de información política.
BBC Alba	Regional	Generalista	Disponible en Escocia. Emite contenidos específicos en idioma gaélico.

5.1.2. Análisis de los contenidos

Teniendo en cuenta la estructuración de los canales de ambos entes, tiende a haber una diferenciación en la distribución de los contenidos, si bien en el caso de los canales generalistas, los contenidos que se abordan son similares en ambos casos. En general es reseñable la notable presencia de contenidos de producción propia, con tasas del 70-90% en el caso de BBC y del 76% en la oferta generalista de carácter divulgativo o social y del 52% en la oferta generalista divulgativa o de entretenimiento en el caso de TVE, según datos de 2016; aunque lejos de sorprender, estas cifras son reflejo de las distintas directrices marcadas desde hace tiempo por los distintos textos legislativos (*Broadcasting Act*, en el caso británico y el Mandato-marco de RTVE en el caso español) que contribuyen al establecimiento de unos mínimos de producción de contenidos con recursos internos.

En el caso del primer canal de cada ente (**figura 1**), BBC One la mayor parte del tiempo está dedicada a programas de información de actualidad, entre los que se incluyen tres ediciones de informativos diarios más una edición matinal, de lunes a viernes, además de informativos de carácter regional, como “London News”. El caso es bastante similar al de La 1 de TVE, en el cual los programas informativos ocupan buena parte del tiempo, pues se emiten dos ediciones del telediario, ampliándose de lunes a viernes la oferta con la emisión del telediario matinal y las dos ediciones de informativos territoriales. Por otra parte, la franja nocturna en ambos casos está copada por conexiones con los respectivos canales de noticias, en el caso de BBC One, con BBC News y en La 1, el Canal 24 horas. En segundo lugar, en ambos casos, tras los contenidos informativos, también es relevante el espacio ocupado por programas de actualidad o magazines/factuales en el caso británico. En el caso de BBC One son destacables programas de este tipo como el veterano “BBC Panorama” o “The One Show”, y en el caso homólogo español, La 1, podemos destacar programas como “Las mañanas de La 1” o “España en directo”. Por último, en ambos canales centran también parte del tiempo en programas de entretenimiento, sí que es verdad que en el caso español se apuesta más por la ficción y el cine en el caso concreto de La 1.

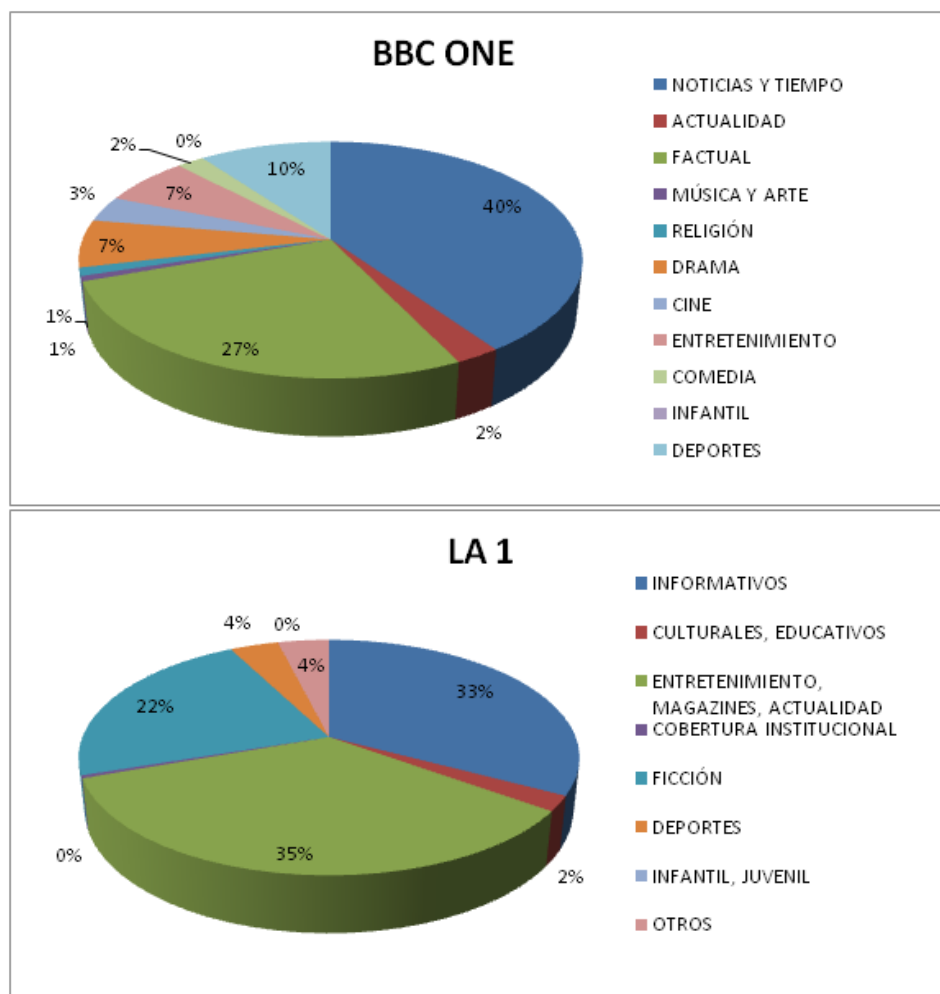


Fig. 1. Comparativa de contenidos entre La 1 y BBC One. (Fuente: BBC, 2017; RTVE, 2016)

En el caso de los segundos canales de ambos entes (figura 2), la tendencia cambia. BBC Two ofrece principalmente contenidos de carácter factual, donde se enmarcarían programas de tipo documental y también tienen bastante terreno los programas de retransmisiones y contenidos deportivos e informativos, los cuales, en el caso de La 2 de TVE ocupan un espacio irrelevante, pues los contenidos deportivos prácticamente en su totalidad son abordados en Teledeporte, así como los informativos en La 1 y el Canal 24 Horas, siendo “La 2 Noticias” de los únicos espacios destacables del canal en este sentido. Por otro lado, en el caso de La 2, prevalecen en gran medida los contenidos culturales y educativos junto con los programas de entretenimiento, actualidad o magazines, seguido de la ficción –especialmente cine español–. En el caso británico cabe señalar que la BBC amplía su oferta en un tercer canal que se podría considerar una prolongación de BBC Two, que es BBC Four, que emite solamente en horario de prime time y madrugada, y cuya programación está constituida principalmente de contenidos factuales y culturales.

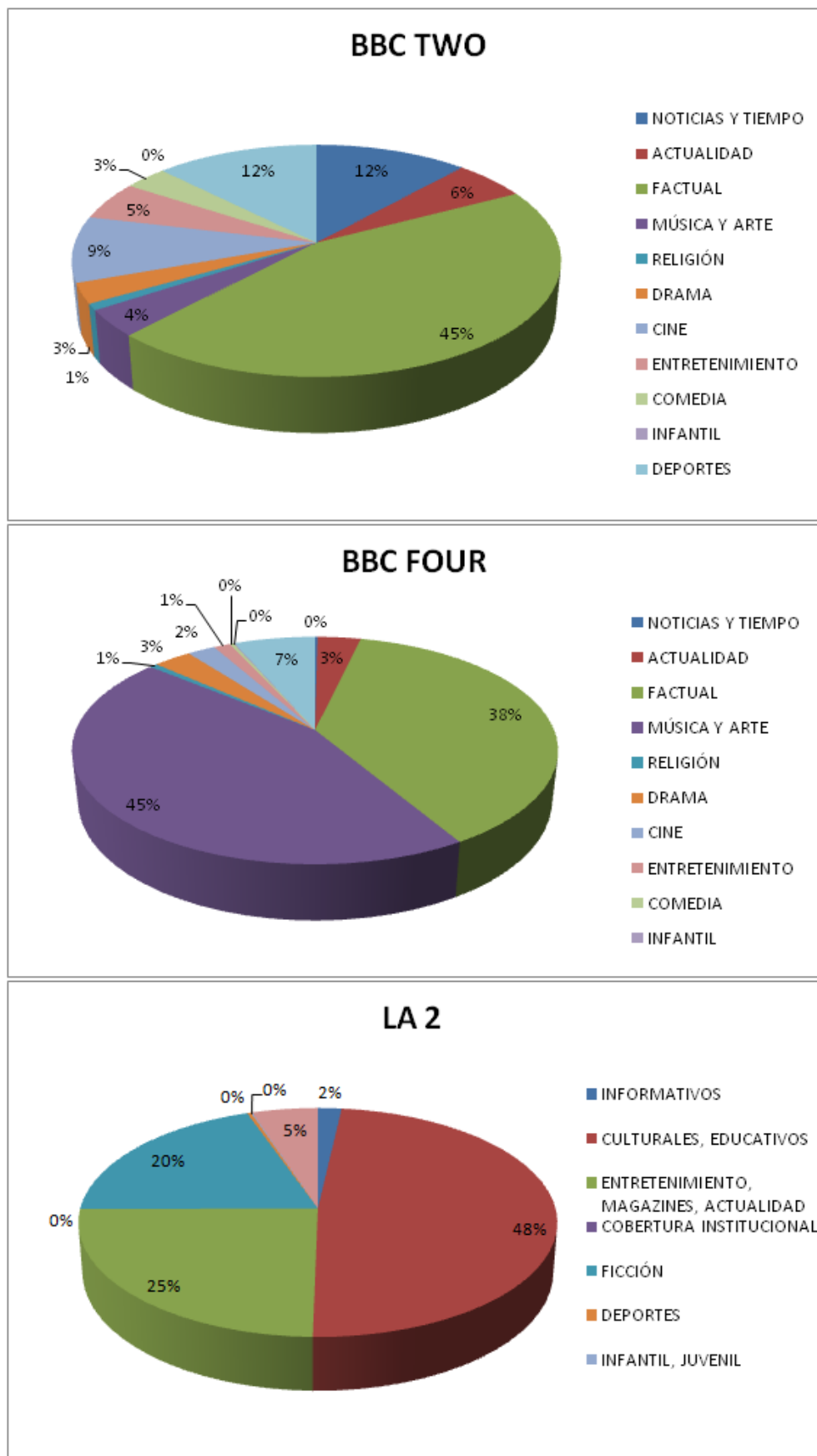


Fig. 2. Comparativa de contenidos entre BBC Two, BBC Four y La 2. (Fuente: BBC, 2017; RTVE, 2016)

Y en cuanto al conglomerado de canales temáticos, como ya se podía ver en la tabla recogida en el primer punto, sobre el número de canales de cada ente, la BBC doblaba su oferta respecto a TVE en canales sobre programación infantil, contando dos canales: CBeebies y CBBC, el primero orientado sobre todo para un público situado en una franja de edad inferior a los 6 años, y el segundo, para un público situado entre los 6 y los 12 años, dando lugar a una mayor diversificación de los contenidos. Cabe destacar que los dos canales tienen un horario de emisión limitado, pues ocupan espacio de banda con otros canales del grupo. En el caso de TVE, solo cuenta con Clan, que abarca todo tipo de contenidos infantiles y juveniles. La diferenciación más clara de entre ambos casos, es que en la BBC, pese a contar con dos canales, los contenidos están más concentrados adaptándose mejor a los horarios de la audiencia infantil y enfocándose más en su público potencial, mientras que en el caso de TVE, al contar Clan con una emisión continua 24 horas, se tiende a la repetición de contenidos, derivando en lo que se suele llamar como “canal contenedor”, esto se hace más evidente en la franja de programación de madrugada, fuera del horario infantil, en la cual el espacio es rellenado con series generalmente emitidas en La 1, como “Cuéntame cómo pasó”.

Por otro lado, en cuanto a los canales dedicados a información, el ente británico cuenta con BBC News, homólogo al Canal 24 horas español. Los contenidos en ambos canales son muy similares. A lo largo del día se emiten programas informativos específicos de noticias, en el canal de la BBC, son cinco boletines horarios (a las una, cinco, seis, nueve y diez), en el de TVE se emite “Noticias 24 Horas”, a veces dentro del bloque de otro programa. La programación de los dos canales abarca importantes espacios dedicados a información de actualidad orientados hacia política o economía. También es reseñable que en ambos casos se suelen emitir repeticiones puntuales de programas de carácter informativo o actualidad de los canales generalistas, en el caso del Canal 24 horas, “Informe Semanal” y en BBC News, “Panorama”. Quizás de las pocas diferencias notables que existen entre ambos casos es que en BBC News se emiten programas específicos de información deportiva, como “Sportsday”, que en el caso de TVE ocupan su lugar en Teledeporte.

Por último hay que señalar que BBC no cuenta con un canal específico de contenidos deportivos, como si que lo tiene TVE, pero cuenta con una importante

división, BBC Sport, la cual se encarga de gestionar todos estos contenidos para distribuirlos tanto en las plataformas digitales como en los canales terrestres del ente; como ejemplo actual cabe mencionar las retransmisiones del “FIFA World Cup 2018”, que se encarga de gestionarlas dicha división con el fin de emitir los partidos a través del canal BBC One. Por su parte, TVE cuenta con Teledeporte, canal que se caracteriza por aunar una variedad de contenidos deportivos importantes y que a diferencia de otros canales comerciales del mismo tipo, intenta dar mayor equidad e intenta aglutinar el mayor espectro posible de deportes, tanto aquellos que tienen más seguimiento por parte del público en general como otros más minoritarios, si bien es verdad que aquellas retransmisiones deportivas de mayor relevancia, como en el caso de BBC, suelen pasar a ocupar su lugar de emisión en el canal generalista principal, La 1.

5.1.3. Servicios de programación regional y organización de los centros de producción

Aludiendo al concepto de servicio público que señalamos en el primer punto de este trabajo, tanto TVE como BBC apuntaban que éste debía de servir como herramienta de cohesión e intentar cubrir las expectativas programáticas de todo el territorio nacional, es por ello que ambos entes a lo largo de su desarrollo histórico han ido creando divisiones regionales, dando lugar a un amplio abanico de centros productores de contenidos, que surten o amplían la oferta tanto a nivel nacional como regional, dependiendo del interés que posean o del ámbito geográfico para el cual son concebidos en el momento de su creación. A continuación mostramos en dos tablas distintas las divisiones regionales de ambos entes y que servicios o contenidos producen en cada caso.

Tabla 3. Divisiones regionales de RTVE y los servicios y producción que ofrecen. (Fuente: elaboración propia)

Centro regional	Producción y servicios
Centro de producción de Canarias	Coordina desconexiones en La 1 y en La 2. Buena parte de su producción está orientada a emitirse en la misma comunidad, aunque algunos programas pasan a emitirse a nivel nacional.
Centro de producción de Cataluña	Coordina desconexiones en La 1, La 2 y Canal 24 Horas. Además se encarga de la gestión directa de La 2 y Teledeporte. Produce contenidos tanto a nivel nacional como regional.
Centro territorial de Andalucía	Generalmente, coordinan solamente desconexiones en La 1. La producción que generan los centros territoriales se limita a la emisión de las dos ediciones diarias de informativos regionales orientados hacia cada una de las comunidades. En algunas ocasiones, normalmente cuando tienen lugar eventos especiales, llegan a realizarse y producirse retransmisiones que son emitidas en desconexión de La 2.
Centro territorial de Aragón	
Centro territorial de Asturias	
Centro territorial de Cantabria	
Centro territorial de Castilla La Mancha	
Centro territorial de Castilla y León	
Centro territorial de Extremadura	
Centro territorial de Galicia	
Centro territorial de Islas Baleares	
Centro territorial de Madrid	
Centro territorial de Región de Murcia	
Centro territorial de Comunidad Foral de Navarra	
Centro territorial de País Vasco	
Centro territorial de La Rioja	
Centro territorial de Comunidad Valenciana	
Unidad Informativa Ciudad Autónoma de Ceuta	Se trata de dos unidades informativas especiales. La producción realizada, que es bastante inferior respecto al conjunto del resto de centros, es de carácter informativo y en buena medida va destinada a los informativos de ámbito nacional, aunque la producción enfocada a emitirse en cada una de las dos ciudades autónomas se agrupa en el bloque del informativo territorial de Andalucía los viernes, a consecuencia de no tener capacidad para coordinar desconexiones en ninguno de los canales de TVE.
Unidad Informativa Ciudad Autónoma de Melilla	

TVE cuenta con sedes centrales en Madrid, la de Torrespaña y los estudios de Prado del Rey, donde se coordina la producción de La 1, Clan, Canal 24 horas, así como los servicios informativos. De sus centros regionales, sin duda alguna, merece especial atención el caso del centro de producción de Cataluña, también conocido de Sant Cugat, pues se encarga de la gestión directa de Teledeporte y La 2, así como de la producción de importantes programas retransmitidos a nivel nacional como es el caso de “Saber y Ganar”, con una larga trayectoria en antena. También produce contenidos para emisión regional, como es el caso de las tres ediciones de “L’Informatiu” o versiones de programas de ámbito nacional pero trasladados terreno regional, siendo producidos en la lengua vernácula, como es el caso del ya mencionado “Saber y Ganar” o “El Debate”.

Y en la misma línea del anterior tenemos el centro de producción de Canarias, que aunque cuenta con un volumen inferior de producción, también produce algunos programas destinados a la emisión nacional, como “Teleplaneta”. También produce programas destinados a la emisión regional, como las dos ediciones diarias de “Telediario Canarias”, otros carácter informativo, como “El tiempo”, “El Debate”; programas originalmente concebidos para ámbito nacional, pero de los cuales se realiza una versión de ámbito regional, como ocurre en Cataluña. Y por último, otros tantos programas de carácter cultural, entre los que destaca el veterano “Tenderete”, el cual también ocupa lugar de emisión en el canal internacional.

Del resto de centros también es importante su presencia, aunque por lo general, el número de contenidos tiende a igualarse y la emisión de programas de carácter regional se hace en los horarios de desconexión establecidos, que generalmente se reduce a los programas informativos que se emiten de lunes a viernes en La 1.

Tabla 4. Divisiones de BBC y los servicios y producción que ofrecen (Fuente: elaboración propia)

Divisiones	Producción y servicios
BBC Cymru Wales	Coordina desconexiones en los dos primeros canales de la BBC (BBC One Wales y BBC Two Wales). Produce tanto programas de ámbito regional como nacional.
BBC Scotland	Coordina desconexiones en los dos primeros canales de la BBC (BBC One Scotland y BBC Two Scotland), además de un tercer canal, BBC Alba, en el cual se añade producción propia en idioma gaélico. También produce contenidos para la emisión nacional.
BBC Northern Ireland	Coordina desconexiones en los dos primeros canales de la BBC (BBC One Northern Ireland y BBC Two Northern Ireland). Produce tanto programas de ámbito regional como nacional.
BBC English Regions Subdivisiones: <ul style="list-style-type: none"> • BBC North East and Cumbria • BBC North West • BBC Yorkshire • BBC Yorkshire and Lincolnshire • BBC East Midlands • BBC East • BBC West • BBC South • BBC London • BBC South-East • BBC South-West 	Coordina desconexiones en los dos primeros canales de la BBC. Cuenta además con 11 subdivisiones o centros regionales, cuya producción de contenidos varía de un caso a otro. Entre los servicios de carácter local, destaca la producción de informativos, normalmente emitidos diariamente tras los informativos ordinarios de BBC.

Y en el caso británico, las divisiones regionales de la BBC también cumplen un papel importante en el conjunto. Destaca el caso de BBC Scotland por la coordinación integral de un canal exclusivo que abarca multitud de contenidos en lengua gaélica (BBC Alba), al igual que ocurre en Wales, con un canal que emite contenidos en

lengua galesa, aunque en este caso, la gestión del canal (S4C) es mixta, existiendo un convenio entre Channel 4 y BBC, además de ser de titularidad privada.

Todas las divisiones tienen capacidad de coordinar desconexiones tanto en BBC One como en BBC Two en las que se emiten programas orientados hacia el ámbito regional. Se presta especial atención a la producción informativa, con informativos de emisión diaria, de los cuales se podrán citar ejemplos como “BBC Wales Today”, en la división BBC Cymru Wales, o “BBC Newline” en BBC Northern Ireland. También realizan producciones de diverso tipo, por ejemplo es reseñable el programa de actualidad “Spotlight” en BBC Northern Ireland, o la veterana serie “Pobol y Cwm” en BBC Wales.

Lo reseñable sin duda del caso británico respecto al español es que las cinco divisiones principales se configuran como grandes centros de producción de contenido, teniendo además un volumen de producción muy igualado entre las mismas, abordando todo tipo de programas, por lo que al final las distintas divisiones contribuyen de una manera importante en la creación de contenidos propios del ente, mientras que en el caso español, parte de la producción propia es realizada en las sedes de Madrid y Cataluña, y el resto de centros tienen un peso bastante inferior, limitados a la producción de contenidos informativos.

5.1.4. Servicios de ámbito internacional

En cuanto a los servicios orientados hacia la emisión de contenidos y productos internacionales, así como de canales especiales, en ambos casos, los dos entes hacen especial hincapié en su producción informativa como principal señal de identidad. BBC apuesta por un canal exclusivo de noticias orientado hacia el exterior, el cual es conocido como BBC World News, en el caso de TVE también existe una señal internacional del Canal 24 Horas, si bien en el entorno extranjero tiene mucho más peso el servicio de BBC, quizás por ser más longevo y principalmente por tener mayor repercusión, pues tiene una amplia cobertura en distintas plataformas mundiales, emitiéndose en 30 países en sus respectivos idiomas nativos, cubriendo así todos los continentes, mientras que el Canal 24 Horas de TVE prácticamente, su ámbito de interés geográfico se limita a países hispanohablantes.

Buena parte de la extensión de los contenidos producidos por TVE hacia el exterior se realiza a través de su canal internacional –TVE Internacional–, estructurando señales especiales para Europa, América, Asia y África, las cuales cuentan con programaciones diferenciadas, aunque básicamente el grueso de los contenidos de los cuales se nutre el canal provienen de los canales generalistas y temáticos de TVE. Por otro lado, en los últimos años se ha desarrollado un segundo canal, Star TVE HD, orientado hacia la emisión de contenidos culturales, de entretenimiento y series producidas por el ente en América. En el caso británico, para los contenidos y programación de proyección internacional, BBC cuenta con una subsidiaria comercial llamada BBC Worldwide, fusionada recientemente con BBC Studios, la cual controla algunos canales específicos para emitirse en plataformas extranjeras, como BBC America o BBC Canadá, por lo general de titularidad mixta o privada, por los que el ente público no los controla en su totalidad. Algunos canales de ámbito internacional destacables son BBC Kids, BBC Earth o BBC Entertainment. No obstante estos servicios internacionales de televisión a lo largo del tiempo han sido objeto de numerosos replanteos, bien por escasez de audiencias o falta de recursos.

5.1.5. Otros servicios relacionados con la innovación tecnológica

Otro de los aspectos importantes a destacar de los dos entes de televisión que estamos analizando son aquellos relacionados con la innovación tecnológica. Uno de los objetivos claves en los últimos años es que los servicios públicos deben participar en el desarrollo tecnológico de los nuevos entornos digitales con el fin de adaptarse a la demanda actual, teniendo en cuenta que la emisión lineal tal y como se concebía la televisión tradicionalmente se ha visto superada por servicios a la carta en la red y otros que amplían el contenido existente, y que poco a poco van cambiando la manera de concebir y consumir la televisión.

Como ejemplo paradigmático y radical en este sentido cabe señalar el caso del canal BBC Three, que fue trasladado en febrero de 2016 de manera íntegra de la emisión ordinaria a través de la TDT a los nuevos soportes o plataformas digitales. Sus contenidos, orientados a gente joven y de una duración más o menos breve han sido alojados en distintos sitios, tanto en la propia página web del canal, que se accede

desde la de la BBC, hasta en la aplicación iPlayer o incluso en un canal propio de Youtube.

Por lo que respecta a ambos casos, las plataformas de distribución de contenidos digitales son similares, cada uno de los dos entes cuenta con una página web oficial a la cual se acceden a sus contenidos agrupados en las distintas secciones que las componen. Lo más reseñable sin duda es el apogeo de servicios de televisión a la carta, “RTVE alacarta” en el caso de TVE, y “iPlayer” el caso de BBC. Ambos servicios son operativos desde distintos dispositivos, ya sea a través de ordenador, móvil o tablets o desde el propio televisor a través del servicio del Botón Rojo.

Por otro lado, cabe destacar que ambos entes han desarrollado multitud de aplicaciones de móvil y tablets en los últimos años, debido a la progresiva generación de producción de contenidos “transmedia”, es decir, aquellos en los que ya desde su proceso de elaboración se tiene en cuenta la posibilidad de disfrutar de contenido audiovisual a través de las plataformas digitales. Importante señalar también que ambas corporaciones, desde hace tiempo van abriendo paso al campo de las redes sociales para promocionar los contenidos y aumentar la participación del público; en el caso de RTVE, tiene activas múltiples cuentas en Facebook (hasta 150 activas), Twitter (hasta 180 activas), Instagram, Youtube y en otros sitios como Medium, Piterest, Tumblr, Google Plus y Snapchat. Y en el caso de la británica BBC, tiene múltiples cuentas en Facebook (hasta 100 activas), Twitter (hasta 60 activas), Youtube; además de contar con alianzas en otros sitios como MSN, Yahoo!, AOL.ON, LinkedIn, Flipboard, Line, Apple y SmartNews.

Uno de los aspectos donde más se marca la diferencia entre ambos entes tiene que ver con los servicios especiales que ayudan a mejorar la accesibilidad del público, tales como el subtulado, lenguaje de signos o la audiodescripción. Como podemos ver en la **tabla 5** se puede ver claramente que BBC proporciona una cobertura mucho mayor que TVE, pese a que la española en los últimos tiempos está haciendo grandes esfuerzos por ampliarla; basta decir que entre 2015 y 2016 se duplicaron las horas del servicio de lenguaje de signos y de audiodescripción.

Tabla 5. Servicios especiales de televisión ofrecidos por BBC y TVE en 2016. (Fuente: BBC, 2017; RTVE, 2016)

	BBC (horas totales)	TVE (horas totales)
Audiodescripción	30.537	3.222
Subtitulado	54.402	37.319
Lenguaje de signos	39.273	374

Otras de las innovaciones tecnológicas presentes en los últimos tiene que ver con aquellos aspectos técnicos relacionados con el desarrollo de las emisiones o contenidos en resolución 4K (Ultra HD), que se vienen dando desde 2016 en ambos casos. Ciertamente, aún es pronto para intentar hacer valoraciones, pues a día de hoy esta tecnología no está completamente implantada. Desde el año 2016, TVE puso en marcha un canal con emisión exclusiva en 4K que emite en pruebas para algunas ciudades de España, aunque su programación se limita a una serie de documentales grabados; BBC por su parte ha apostado por ir realizando algunas retransmisiones importantes en directo con dicha resolución, el ejemplo más próximo es el de la FIFA World Cup de 2018.

5.2. Valoración de las audiencias y posicionamiento

Vistos los aspectos relativos a la oferta de los servicios de los dos entes de televisión pública, en este punto conviene analizar cuál es el alcance de dicho servicio y que respuesta se obtiene del público/audiencia, con el fin de ponderar a qué niveles se sitúan ambos casos tanto en su entorno más cercano, a nivel nacional, como su posicionamiento en el exterior, en el ámbito internacional.

Como vamos a ver, el posicionamiento de BBC y TVE es distinto en ambos casos. En el medio tradicional de televisión y dentro del entorno nacional obtienen valores y posicionamientos distintos respecto al resto del conglomerado de canales y grupos audiovisuales existentes en cada uno de los respectivos países.

Dentro de nuestra delimitación temporal objeto de estudio, que toma como referencia el año del apagón analógico en ambos países e implantación total de la televisión digital (2010 en el caso español, y 2011 en el británico), podemos ver que en el caso de TVE, su posicionamiento en cuanto a nivel de audiencia general del grupo ha decaído en los últimos tiempos, como se puede ver en la **figura 3**, mientras que el de BBC se ha mantenido estable (**figura 4**). Los factores que explican esta tendencia tan brusca en el caso español son diversos; ciertamente, en ambos casos y coincidiendo con el periodo de estudio, la política de recortes y austeridad adoptada como consecuencia de la crisis económica ha sido uno de los desencadenantes, pero no el único; en el caso español, otro de los factores que ha contribuido a que TVE pierda peso es la reagrupación de la competencia en los últimos años, que ha dado lugar a la creación de grupos más fuertes.

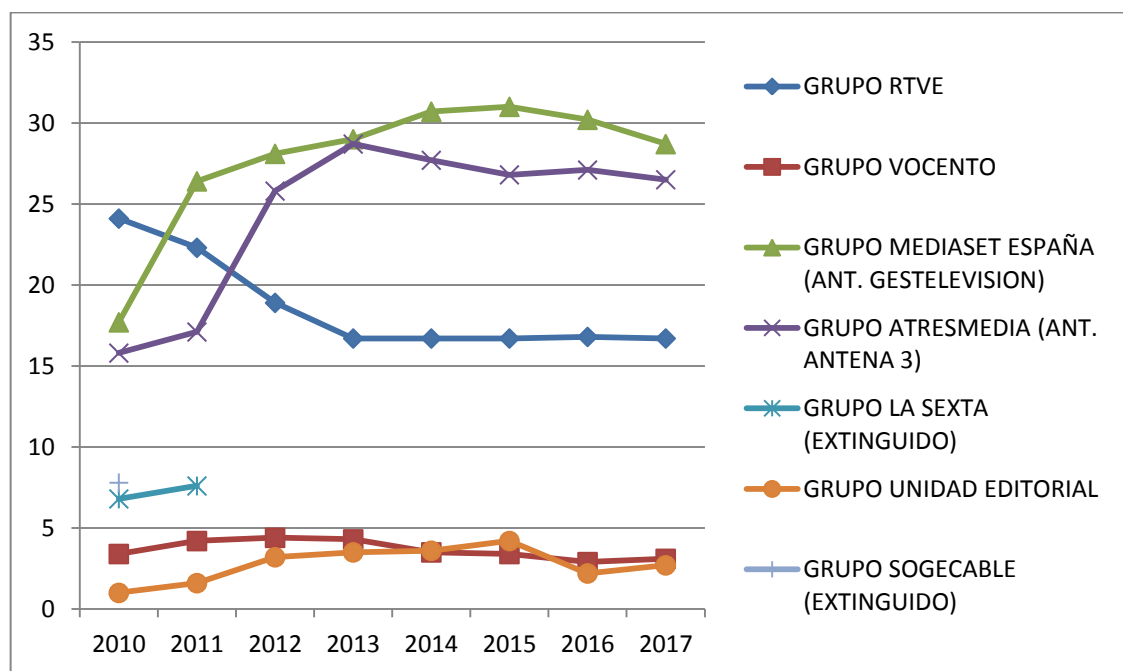


Fig. 3. Niveles de audiencias por grupos en España, desde 2010 hasta 2017. (Fuente: Barlovento Comunicación, 2017)

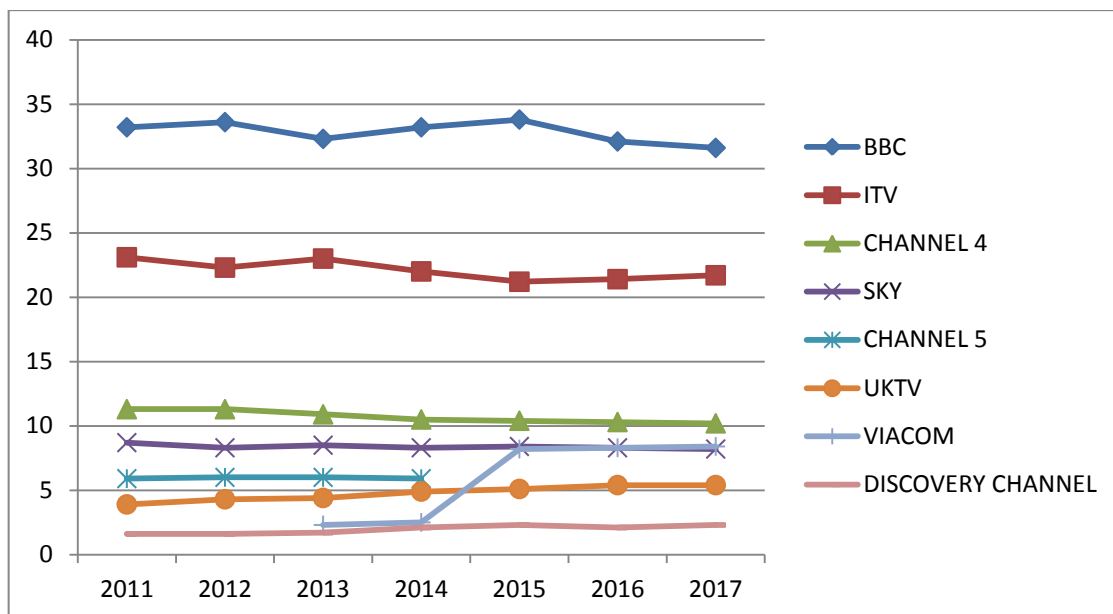


Fig. 4. Niveles de audiencias por grupos en Reino Unido, desde 2011 hasta 2017. (Fuente: BARB, 2017)

Adentrándonos más en la cuestión de estudio y analizando el posicionamiento de los principales canales generalistas de cada grupo, como es lógico podemos ver que se perpetúa la misma tendencia: en el caso español se evidencia claramente la pérdida de liderazgo de su primer canal, La 1 (**figura 5**), y en el caso británico, al contrario, se mantienen los niveles de audiencias prácticamente inalterados (**figura 6**), siendo el primer canal del ente público, BBC One el que sostiene el liderazgo en audiencias.

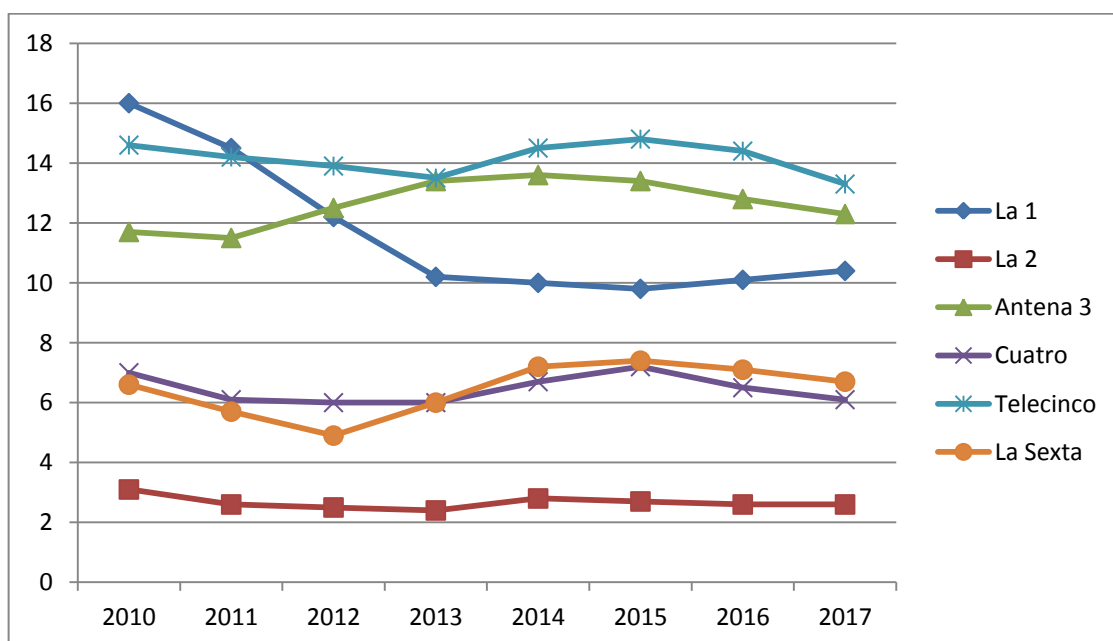


Fig. 5. Niveles de audiencia de los principales canales generalistas de España entre los años 2010 y 2017. (Fuente: Barlovento Comunicación, 2017)

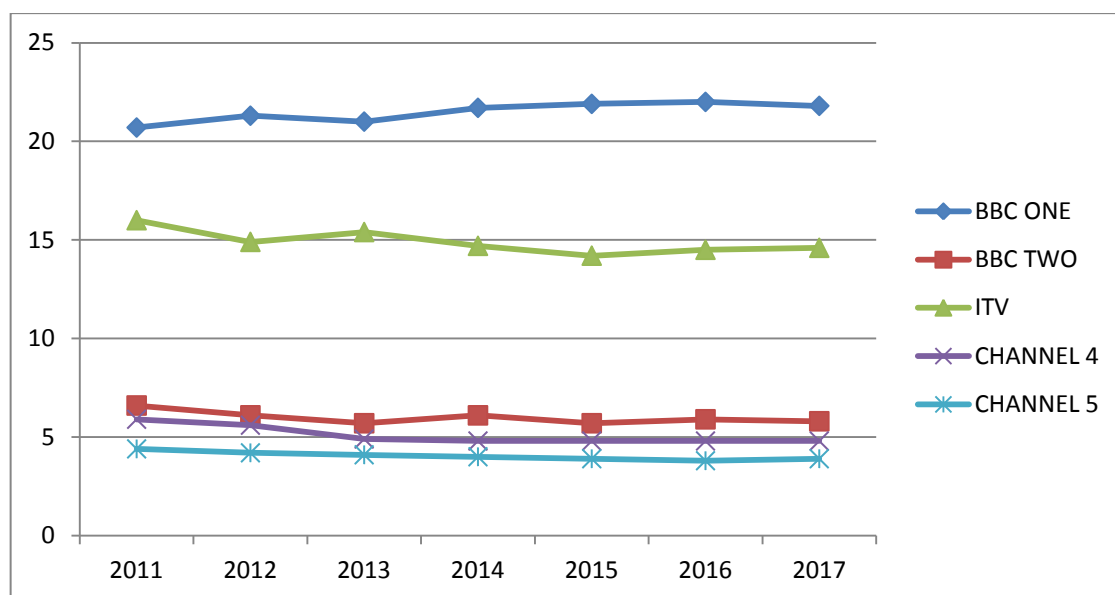


Fig. 6. Niveles de audiencia de los principales canales generalistas de Reino Unido entre los años 2011 y 2017. (Fuente: BARB, 2017)

Por otro lado, los canales temáticos del grupo mantienen niveles de audiencia bastante moderados en ambos casos, a la baja en comparación con los canales generalistas y el resto del espectro de canales existentes dentro de la TDT de cada país. Del conjunto de canales de la BBC, según datos de 2016, tenemos a CBBC que alcanza un 0,8% de audiencia, CBeebies, con un 1,3%; BBC Parliament, con un 0,6%; y BBC News, con un 1,5%. En el caso de TVE, como el anterior caso, según datos del mismo año, tenemos a Clan que alcanza el 2,2%; Teledporte, con un 0,9%; y el Canal 24 horas, con un 0,9%. Ambos casos coinciden en que los canales de contenido infantil –Clan, en el caso de TVE y CBBC y CBeebies, en el caso de BBC– obtienen resultados bastantes positivos y gozan de bastante popularidad sobre los de su misma naturaleza, de hecho, TVE es líder en audiencias en la franja de edad que va de los 4 a los 12 años, sin embargo, y de manera generalizada, la franja de edad que va de los 13 a los 24 años viene siendo la parte de la audiencia que más cuesta retener debido a que este público en los últimos años ha sido el que más ha cambiado sus hábitos de consumo, mostrando una desafección hacia los medios tradicionales de televisión, optando así por los servicios digitales que se ofrecen a través de los nuevos dispositivos móviles, tablets, etc. Por lo que en ambos casos, intentar satisfacer y atraer a esta parte de la audiencia es una tarea pendiente, pese a que por ejemplo, en el caso de BBC, como ya hemos visto, ha llevado a cabo importantes estrategias como el traslado y replanteo de su canal BBC Three para poderse orientar de una manera más positiva hacia esta parte de la audiencia, que es uno de sus target principales.

En cuanto al resto de canales temáticos, también es interesante fijarnos en los canales dedicados a la información. TVE cuenta con el Canal 24 horas, que en el ámbito nacional a través de la TDT obtiene unas audiencias moderadas, al igual que su homólogo BBC News, que aunque tiene una reputación alta, según los datos relativos a 2016, solo el 10% de la población de Reino Unido usa el servicio al menos una vez a la semana. Sin duda alguna, en el caso británico, el servicio de noticias que más público atrae es el de BBC World Service, de carácter internacional, cuyo canal, BBC World News aglutina una audiencia semanal de 99 millones de usuarios, siendo el canal de noticias más visto en todo el mundo.

Refiriéndonos ahora a los servicios digitales que ofrecen tanto BBC como TVE, en este punto se vuelven a marcar diferencias entre un caso y otro. Según datos del 2016, el número de visitas que recibió la página web de la BBC (bbc.com) fue de un promedio mensual de 97 millones de visitas de usuarios únicos a través de cualquiera de las plataformas digitales, mientras que el de RTVE (rtve.es) fue bastante inferior; de 175 millones de visitas en total ese año. Incluso en los eventos de mayor interés se palpa más claramente la diferencia; en TVE, gracias a la celebración de los Juegos Olímpicos de Río de 2016, obtuvo un incremento del 15%, es decir de 3,5 millones de visitas, mientras que en el caso de la BBC, eventos como la celebración del Referéndum del “Brexit” aglutinaron más de 21 millones de visitas, o el de las Elecciones presidenciales de Estados Unidos, que sumaron 60 millones. Ello revela que la BBC tiene mayor poder de atracción en el ámbito internacional.

Por otra parte, ambos casos vienen a coincidir en afirmar que el consumo de contenidos digitales es bastante mayor a través del propio televisor que en otros dispositivos como tablet, móvil u ordenador, pues en los últimos años ha sufrido un incremento paulatino con el auge de las smart-TV, mientras que el consumo desde el ordenador ha sido el que más ha descendido. Según datos de la BBC en 2016, un promedio del 63% de la población de Reino Unido hace uso del servicio de BBC Online Red Button a la semana, lo que según estimaciones nuestras podrían llegarse a alcanzar más 50 millones de visitas semanales, mientras que en el caso homólogo español, el Botón Rojo de RTVE, en los últimos registros de 2016 la cifra asciende a 400.000 de usuarios únicos en ese año. Suponemos que este brutal contraste se debe a

que el servicio de BBC a parte de contar con una implantación y un alcance mayor que el de RTVE, está mejor desarrollado a día de hoy.

Por último, centrándonos en las aplicaciones digitales para móviles o tablets, hasta la fecha, en 2018, RTVE tiene desarrolladas y disponibles 26 aplicaciones, mientras que BBC cuenta con un total de 41. En cuanto a su uso, tanto en el caso de BBC como de TVE gozan de gran popularidad sobre todo aquellas enfocadas hacia público infantil. La aplicación de TVE, Clan, fue la más visitada en 2016 con 67 millones de visitas, lo que corresponde a un 60% del total de las registradas ese año para todas las aplicaciones; en el caso de BBC, las numerosas aplicaciones desarrolladas para niños, alcanzaron en 2016 un total de 12 millones de descargas. También es de destacar, en el caso de BBC, el alto posicionamiento de su aplicación BBC News, del servicio BBC Worldwide, que alcanza las más de 10 millones de descargas; en este sentido TVE también ha venido desarrollando una aplicación de noticias sobre el Canal 24 horas, aunque todavía es bastante prematura y no tiene mucho alcance.

6. CONCLUSIONES

Tras la realización de este trabajo de investigación podemos sacar diversas conclusiones al respecto sobre la situación de los dos entes.

En primer lugar, y de manera general podemos decir que pese a que los servicios que proporcionan BBC y TVE se estructuran de manera similar, el alcance en cada caso es completamente distinto. La BBC tiene mayor repercusión tanto a nivel nacional como internacional.

Una puntualización bastante relevante que podemos sacar de este trabajo es que pese a los numerosos cambios que ha sufrido el mercado de la televisión en Europa, y en el caso concreto, en los países de origen de los dos entes de televisión objeto de estudio, se puede decir que la televisión pública aún mantiene un peso importante tanto dentro de la oferta nacional, como en el ámbito internacional; nada que ver con el caso de Estados Unidos, en donde las televisiones con vocación de servicio público tienen una trascendencia escasa.

BBC fue el primer servicio de televisión puesto en marcha en Europa, y uno de los primeros en el mundo, ello hizo que en el desarrollo del medio, encabezase la vanguardia, como vimos en los primeros capítulos del trabajo. Sin embargo, el nacimiento y desarrollo de TVE tuvo lugar muchos años después, en un contexto económico, político y social complejo, y pese a que ha seguido los pasos ya marcados por la británica, también ha mantenido sus particularidades. Incluso todavía a día de hoy se puede observar que los condicionantes en ambos casos son distintos, pues como hemos visto en el análisis de las audiencias de los últimos años, en el caso español, se han llevado a cabo cambios importantes en el sector audiovisual, mientras que el británico se encuentra mejor asentado, y esto ha repercutido de una manera negativa a TVE.

Por otra parte, uno de los pilares fundamentales sobre los que se asientan ambos entes es en la producción informativa, a la cual se le da mucha importancia en ambos casos, y como viene siendo de manera habitual en la mayoría de grupos audiovisuales. Sin embargo podemos ver que en el caso de BBC tiene una trascendencia importante a nivel mundial, nada comparable al caso de TVE, que por el contrario, se ha visto mermada en los últimos tiempos.

Por último, como hemos visto también en el análisis de servicios, las nuevas tecnologías, así como la implantación de nuevas plataformas de distribución de contenidos han ido cambiando el paradigma tradicional de ver televisión, e incluso podemos ver que una parte de la audiencia ya ha sido parcialmente absorbida; es por ello que cabe pensar que el modelo actual de televisión vaya evolucionando paulatinamente. Especialmente interesante es el caso de BBC, que parece tener mejor adaptación que TVE, por el esfuerzo de atraer a las audiencias más jóvenes diversificando contenidos a través de las nuevas plataformas.

7. BIBLIOGRAFÍA

AZURMENDI, Ana. La reforma de la televisión pública española. 1ª ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2007

BARB. Viewing report, 2013-2017

BARLOVENTO COMUNICACIÓN. Análisis televisivo, 2011-2017

BBC. Annual Report and Accounts, 2016-2017

BBC IPLAYER. Performance Report, 2017

BUSTAMANTE, Enrique. La televisión económica. Financiación, estrategia y mercados. 1ª ed. Barcelona: Editorial Gedisa, 1999

CNMC. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de servicio público por la Corporación Radio y Televisión Española y su financiación, 2015-2016

CONTRERAS, José Miguel y PALACIO, Manuel. La programación de la televisión. 1ª ed. Madrid: Síntesis, 2001

CURRIE, Tony. A concise history of British Television. 1ª ed. Redlands: Kelly Publications, 2000

FERNÁNDEZ MEDINA, Francisco Javier. Perspectivas de desarrollo de un espacio audiovisual en los países del cono sur de América Latina: Elementos para un análisis y diagnóstico de la televisión. [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona, 2004

MEDINA, Mercedes y OJER, Teresa. La transformación de las televisiones públicas en servicios digitales en la BBC y RTVE. [Artículo]. Revista Comunicar nº 36, 2011

PALACIO, Manuel. Historia de la televisión en España. 1ª ed. Barcelona: Editorial Gedisa, 2001

PERALES ALBERT, Alejandro. La televisión en la era digital. [Documento de trabajo]. Fundación Alternativas, 2003

RTVE. Memoria sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa, 2016-2015

TOUS ROVIROSA, Anna. Paleotelevisión, neotelevisión y metatelevisión en las series dramáticas estadounidenses. [Artículo]. Revista Comunicar nº 33, 2009

WEBGRAFÍA

Broadcasting Act 1980. Wikipedia © 2018 [consulta: 23 abril 2018]. Disponible en: https://en.wikipedia.org/wiki/Broadcasting_Act_1980

Broadcasting Act 1990. Wikipedia © 2018 [consulta: 23 abril 2018]. Disponible en: https://en.wikipedia.org/wiki/Broadcasting_Act_1990

Desarrollo y actualidad de la TDT en España. Mundoplus.tv © 2018 [consulta 26 abril 2018]. Disponible en: http://www.mundoplus.tv/zonatdt/tdt_espana.php

Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. BOE © 2018 [consulta: 23 abril 2018]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1980-724>

Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del tercer canal de televisión. BOE © 2018 [consulta: 23 abril 2018]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-250>

Notes on the public and public service in the 1980s. No such research ©2010 [consulta: 23 abril 2018]. Disponible en: <http://www.nosuch-research.co.uk/pppp.html>

Public Broadcasting Service. Wikipedia © 2018 [consulta: 23 abril 2018]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Public_Broadcasting_Service

Situación de la TDT en Europa: Reino Unido. Mundoplus.tv © 2018 [consulta 26 abril 2018]. Disponible en: http://www.mundoplus.tv/zonatdt/tdt_extranjero_uk.php

Television Act 1954. Wikipedia © 2018 [consulta: 23 abril 2018]. Disponible en: https://en.wikipedia.org/wiki/Television_Act_1954

Televisión Española. Wikipedia © 2018 [consulta: 23 abril 2018]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Televisi%C3%B3n_Espa%C3%B1ola